

EL SABER MEDIEVAL EN CASTILLA (SIGLOS XIII-XIV): LA BIBLIOTECA DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA

AÍDA PORTILLA GONZÁLEZ*
Universidad de Cantabria

Resumen

El presente artículo intenta avanzar en el conocimiento del grado de integración de la cultura hispana en la Europa medieval. Desde este horizonte ha sido estudiado el inventario de libros de la Catedral de Sigüenza elaborado en 1339 con el propósito de reconstruir su biblioteca y acercarnos a las inquietudes culturales de los canónigos seguntinos de los siglos XII al XIV. El contenido de sus fondos presenta rasgos que la diferencian de otras bibliotecas hispanas y la convierten en un testimonio excepcional de la cultura castellana de los siglos XII y XIII. Los ideales humanistas que triunfarán en la Baja Edad Media se atisban en la biblioteca de la Catedral de Sigüenza.

Palabras claves

Bibliotecas catedralicias medievales; Formación del clero; Teología; Artes Liberales; Castilla medieval

Abstract

This article attempts to make progress in the knowledge of the level of assimilation of Hispanic culture in Medieval Europe. From this perspective it has been studied the inventory of Sigüenza Cathedral Library –elaborated in 1339– for the purpose of reconstructing its library and approaching us to the cultural interests of the canons of Sigüenza from the 12th to the 14th centuries. The content of said library collection, due to some particular features that distinguishes it from other Hispanic libraries, offers a unique testimony of the Castilian culture of the 12th and 13th centuries. The humanistic ideals that would prevail in the late Middle Ages can be glimpsed in the Sigüenza Cathedral library.

Keywords

Medieval cathedral libraries; training of clergy; Theology; Liberal arts; Medieval Castile

Résumé

Cet article se propose de mieux cerner le degré d'intégration de la culture hispanique dans l'Europe médiévale. Dans ce but, on a procédé à l'étude de l'inventaire des livres de la cathédrale de Sigüenza établi en 1339, dans le but de mieux connaître des inquiétudes culturelles de ses chanoines du XII^e au XIV^e siècle. Le contenu de ce fonds tranche avec d'autres bibliothèques de l'époque en Espagne, ce qui en fait un témoin exceptionnel de la culture castillane de la période concernée. Les idéaux humanistes qui triompheront au Bas Moyen Âge y sont déjà perceptibles.

Mots Clés

Bibliothèques des cathédrales médiévales; Formation du clergé; Théologie; Arts Libéraux; Castille médiévale

* Doctoranda en Patrimonio histórico y territorial. Universidad de Cantabria. Dpto. Ciencias históricas. Correo electrónico: aidaportillagonzalez@hotmail.com.

Introducción

La villa medieval de Sigüenza está ubicada en el extremo oriental de Guadalajara, entre Aragón y Castilla¹. Su sede episcopal sufrió los avatares del proceso de reconquista de los territorios bajo dominio musulmán desde el siglo VIII hasta que Alfonso VII (1126-1157), rey de Castilla, culminó su definitiva conquista y la restauración de su obispado. Siguiendo la política de alianza con la orden de Cluny impulsada por Alfonso VI (1073-1109) y puesta en práctica por la sede metropolitana de Toledo, sus dos primeros obispos en el siglo XII fueron cluniacenses de origen aquitano (Bernardo de Agén que la ocupó hasta 1124 y Pedro de Leucata hasta 1156)². El señorío jurisdiccional del cabildo catedralicio seguntino fue aprobado por la Santa Sede en 1150³. La inestabilidad política y militar de los territorios donde se asentaban las sedes episcopales castellano-leonesas hizo que muchas de ellas optaran tras la restauración por la vida en común. En Sigüenza, debido a su carácter de villa fronteriza, el cuerpo único que el obispo y clero catedralicio configuraron, profesando la Regla de San Agustín, perduró casi dos siglos. Sólo cuando hubo desaparecido toda amenaza musulmana, obtuvieron del Papa Bonifacio VIII (1294-1303) en 1300 la secularización de la corporación, abandonando la vida regular⁴. Como tendremos oportunidad de comprobar en las páginas que siguen las vicisitudes que hubo de afrontar el clero seguntino no impidieron el desarrollo de una vida cultural sostenida en dos pilares básicos: la enseñanza en la escuela catedralicia⁵ y la gradual constitución de una biblioteca.

La constitución de su biblioteca, es precisamente el objeto de nuestro artículo. Para ello nos serviremos de los inventarios conservados de los siglos XII, XIII y XIV como primer paso de un estudio más amplio que constituirá uno de los capítulos de la Tesis Doctoral que nos hallamos realizando sobre el cabildo medieval de la Catedral de Sigüenza. En el plano teórico, nuestra investigación se circunscribe a uno de los campos que más ha interesado a la historia cultural, el estudio de las bibliotecas y de la circulación de libros en el pasado. Ambos se han revelado como parámetros indispensables para valorar el papel jugado por las catedrales en el desarrollo de la vida cultural en las ciudades medievales.

¹ Este artículo se ha realizado en el marco comparativo que desarrolla el proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, HAR2010-19636, que lleva por título: *Cultura, poder y redes sociales en la Castilla Medieval: el obispo Luis de Acuña y el cabildo catedralicio de Burgos (1456-1495)*.

² M^a Carmen, MUÑOZ PARRAGA, *La catedral de Sigüenza*, Guadalajara, 1987, pp. 21-41.

³ Por bula de Eugenio III (1145-1153), confirmada más tarde por Alejandro III (1154-1181). Cf. Toribio MINGUELLA Y ARNEDO, *Historia de la Diócesis...*, t.1, Col.Dipl., n° 32, p. 487.

⁴ Toribio MINGUELLA Y ARNEDO, *Historia de la Diócesis...*, t.1, Col.Dipl., n° 1, p. 360.

⁵ Para ampliar más información acerca de las escuelas catedralicias ver Susana GUIJARRO GONZÁLEZ, "Las escuelas y la formación del clero de las catedrales en las diócesis castellano-leonesas", *La enseñanza en la Edad Media*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2000. En el caso de Sigüenza los datos se reducen a la Bula *Ad apostolicae dignitatis apicem* de Bonifacio VIII (1300), en ella incluye la dignidad de la maestrescolía. En otro documento figura Gonzalo Pérez en 1308 como primer maestrescuela. Cf. Toribio MINGUELLA Y ARNEDO, *Historia de la Diócesis...*, t.2, Col.Dipl. 1, p. 359 y Col.Dipl. 25, p. 399.

El número de inventarios medievales conservados en la Corona de Castilla es limitado. Los primeros que merecen ser calificados como tales se realizaron en el siglo XIII en destacadas instituciones monásticas⁶. En los cabildos catedralicios sólo disponemos para el siglo XII de relaciones de libros parciales que registran los ejemplares pertenecientes generalmente a algún miembro de la alta jerarquía eclesiástica o el conjunto de libros que se hallaban en alguna dependencia catedralicia (coro, altar, etc.)⁷. Esta situación no cambia significativamente hasta la segunda mitad del siglo XIII y, más claramente en el siglo XIV, cuando parece emerger entre el clero catedralicio una preocupación por inventariar los libros de la institución en su conjunto. La historiografía medieval española ha avanzado notablemente en el conocimiento de las bibliotecas y la circulación de libros, factores decisivos para profundizar en la enseñanza y corrientes doctrinales que se impusieron en los reinos ibéricos.⁸ Sin embargo, aún estamos lejos de elaborar obras de conjunto como las dedicadas a las bibliotecas francesas e inglesas en las décadas pasadas.⁹ Con el presente artículo pretendemos contribuir a paliar los vacíos existentes en torno a nuestras bibliotecas catedralicias de la Castilla medieval, centrándonos en la identificación de obras y autores registrados el inventario de la Catedral de Sigüenza realizado en 1339. Una comparación sistemática con los numerosos estudios existentes sobre bibliotecas eclesiásticas del periodo estudiado superaría los límites de esta aportación. Sin embargo, se han tenido en cuenta los estudios sobre inventarios conservados de las bibliotecas catedralicias de las diócesis castellanas, así como algunas de la Corona de Aragón (Cataluña, Mallorca y Valencia) a la hora de valorar la presencia o ausencia de determinados autores y géneros escritos.

⁶ Manuel SÁNCHEZ MARIANA, “Notas sobre la biblioteca monástica de San Salvador de Oña”, *Archivos, Bibliotecas y museos*, 70 (1979), pp. 473-492; Anne BOYLAN, “The library of Santo Domingo de Silos and its catalogues (XIth-XVIIIth centuries)”, *Revue Mabillon*, 64 (1992), pp. 59-101.

⁷ Soledad SUÁREZ BELTRÁN, “Bibliotecas eclesiásticas de Oviedo en la Edad Media, siglos XIII, XIV y XV”, *Hispania*, 46 (1986), pp. 478-501; José RIUS SERRA, “Inventario de los manuscritos de la Catedral de Sigüenza”, *Hispania Sacra*, 3 (1950), pp. 431-465; Teodoro ROJO ORCAJO, “Catálogo descriptivo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 94 (1929), pp. 659-663; M^a Luisa GUADALUPE BEZARA, “El tesoro del cabildo zamorano: aproximación a una biblioteca del siglo XIII”, *Studia Histórica 1* (1983), pp.167-177; J. Luis MARTÍN, *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca, siglos XII-XIII*, Salamanca, 1997, pp. 452-454; Ramón GONZÁLEZ RUIZ, *Hombres y libros en Toledo (1086-1300)*, Madrid, 1997, pp.659-670.

⁸ Susana GUIJARRO, “Libraries and Books used by Cathedral Clergy in Castile During the Thirteenth Century”, *Hispanic Research Journal*, vol. 2, 3 (2001), pp. 191-210; Susana GUIJARRO, “La circulación de libros entre el clero y la biblioteca de la catedral de Burgos en la Baja Edad Media”, *Studium Ovetense*, Oviedo, 1999, pp. 43-44; Susana GUIJARRO, “Cultura e intereses librísticos en la Catedral de Palencia durante el siglo XV”, *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y en América*, Pedro Manuel Cátedra, M^a Isabel Páiz Hernández, M^a Luisa López-Vidriero (Coords.), Instituto de Historia del Libro y la Lectura, Salamanca, t.1, 2004, pp. 735-760.

⁹ Es el caso de la obra coordinada por André VERNET, *Histoire des bibliothèques françaises*, París, 1998. Referida a las bibliotecas cistercienses destaca el estudio de Anne BONDEELLE-SUCHIER, *Bibliothèques cisterciennes dans la France Médiévale*, París, 1991. O los ejemplos mucho más tempranos de estudios sobre las bibliotecas inglesas de Francis WORMALD y Charles E. WRIGHT, *The English Library before 1700*, London, 1957; James W. THOMPSON, *The Medieval Library*, New York, 1957; Neil R. KER, *Medieval Libraries of Great Britain: A list of Surviving Books*, 2.^a ed., London, 1964 y J. Angus OGLVY, *Books known to the English, 597-1066*, Cambridge-Massachusetts, 1967.

1. Los inventarios de libros de la Catedral de Sigüenza

Afortunadamente, los inventarios medievales de la Catedral seguntina fueron transcritos por José Rius Serra en 1950¹⁰ aunque su publicación no incluía la identificación de las obras y el análisis de su contenido. En su artículo reunió cuatro inventarios: el *inventario A* (IA), correspondiente a los libros del obispo D. Rodrigo (1192-1221) de principios del siglo XIII; el *inventario B* (IB), fechado en 1242; el *C* (IC) que data de principios del siglo XIV; y el *inventario D* (ID) datado en 1339. Este último va a ser el objeto prioritario de estudio en el presente artículo. A ellos añadió el denominado *inventario E* (IE) de época contemporánea (1926) aunque el inventario más reciente de los manuscritos conservados en el archivo catedralicio seguntino se realizó en 1978 (ACS). La existencia de inventarios contemporáneos nos permitirá ampliar el análisis que presentamos con el objeto de dar cuenta de las obras conservadas desde el período medieval, así como las desaparecidas.

El 26 de noviembre de 1339 el obispo Fray Alonso (1329-1340) visitó la catedral e hizo una relación de los libros que contenía la biblioteca. Con la elaboración de inventarios disminuía el extravío de las obras aunque el mecanismo no evitó que desaparecieran muchas, como hemos podido verificar al cotejar el ID (1339) con el IE (1926) y con el del Archivo Capitular de Sigüenza (ACS) fechado en 1978. En la relación de Fray Alonso los libros se agrupan según su localización, temática y encuadernación. En primer lugar, menciona los libros que “estaban en la capilla de los obispos antecesores del obispo don Simón¹¹”, es decir, antes de 1301, año en el que comienza el episcopado de Simón Girón de Cisneros. En algunos de estos registros aparece la frase “tínelo el obispo¹²”, haciendo referencia al titular de la sede episcopal en el momento de redacción del inventario, Fray Alonso Pérez de Zamora cuyo episcopado se extendió desde 1329 a 1340. En segundo lugar, indica los libros “que son necesarios para el coro e para el altar¹³”. Y, por último, registra aquellos ejemplares que están en los armarios del Sagrario¹⁴, entre éstos distingue los que están encuadernados con tapa dura¹⁵ y los restantes que carecen de la misma.

Debemos apuntar que en contadas ocasiones se nombra al autor o el título de la obra. Ha sido, por tanto, necesaria una tarea sistemática de identificación de los incipits señalados

¹⁰ La primera publicación de los mismos se llevó a cabo por F.T. Minguella, quien transcribió el *Libro del Tesoro*, volumen de la biblioteca catedralicia seguntina, en donde se recogían además de los ornamentos y vestimentas, los libros que estaban dentro de la Catedral. Cf. Toribio MINGUELLA Y ARNEO, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1901-1913, t.1, apéndice núm.II, pp. 308-314.

¹¹ Los libros anteriores al obispado de D. Simón Girón de Cisneros (1301-1327) están recogidos en los primeros registros. J. RIUS SERRA, “Inventario de...”, p. 437.

¹² José RIUS SERRA, “Inventario de...”, p. 437. Según el inventario el obispo posee: “un missal bueno, con tablas, cubierto de cuero bermejo” (nº4); “un ordinario de esa misma forma, con tablas, cubierto de cuero blanco” (nº5); “un ordinario pequeño, con tablas, cubierto de cuero verde” (nº6); “otro libro pequeño en el que están las oraciones que ha de decir el obispo quando se viste para misa e los prefacios, con tablas cubiertas de cuero bermejo” (nº7).

¹³ José RIUS SERRA, “Inventario de...”, pp. 437-438. Del libro nº 8 al nº 40 se localizan los libros dedicados al culto divino.

¹⁴ José RIUS SERRA, “Inventario de...”, pp. 438-445. Del libro nº 41 al nº 270.

¹⁵ Del nº 41 hasta el nº 171.

en los ítems a partir de su búsqueda en repertorios especializados. No es extraño que los incipits nos lleven a títulos de obras con más de un posible autor. En cualquier caso, esta labor de identificación de autores y obras nos ha permitido establecer una clasificación temática del contenido de la librería capitular. Tampoco es frecuente que se informe del usufructuario, vía préstamo, o del poseedor de los libros. Sólo en algún ítem disperso se nombra al obispo y al abad de Santa Coloma, Ferrant Esteveañez¹⁶. Como muestran los estudios sobre circulación de libros entre el clero castellano, este tipo de datos suelen aparecer en otras fuentes catedralicias y revelan que son los obispos, arcedianos, abades y canónigos los poseedores más habituales de los libros durante el siglo XIV, es decir, la alta jerarquía eclesiástica, beneficiaria principal de la educación¹⁷. Esperamos que las Actas capitulares y los testamentos seguntinos que estamos actualmente estudiando nos deparen un mayor elenco de poseedores en el futuro.

Si comparamos *grosso modo* los resultados obtenidos en los diversos estudios centrados en las bibliotecas catedralicias castellanas y catalano-aragonesas entre el siglo XIII y XIV apreciamos rasgos comunes. La variedad de los fondos librísticos dependía de distintos factores, tales como el poder y personalidad del obispo, la formación y carreras eclesiásticas del clero catedralicio, la política capitular de promoción del estudio en escuelas y universidades, así como el desarrollo de las escuelas catedralicias y las incipientes universidades surgidas en diócesis cercanas. No olvidemos que las escuelas catedralicias fueron el germen de la universidad medieval, como ocurrió en Sigüenza donde Juan López de Medina (†1488), arcediano de Almazán y canónigo de Toledo, consiguió que el cardenal Mendoza aprobase la fundación del Colegio de San Antonio de Portaceli en 1477, confirmado más tarde por el Pontificado, en 1489, como el primer colegio-universidad de los reinos hispanos¹⁸. La proyección de la sede arzobispal toledana sobre las diócesis vecinas explica también la fundación en las décadas finales del siglo XIII del Estudio General de Alcalá de Henares por mandato de Sancho IV y bajo el impulso del Arzobispo de Toledo Gonzalo García de Gudiel (1238-1299). Próximo a Sigüenza, no debemos subestimar la irradiación cultural que supuso para nuestra sede episcopal aunque no alcanzara su tiempo de esplendor hasta que gozó del mecenazgo del Cardenal Cisneros a finales del siglo XV¹⁹.

En último lugar, hemos observado que la cantidad de libros custodiados en los *armaria* de las sedes catedralicias castellanas es bastante similar a los contabilizados en las

¹⁶ El abad de Santa Coloma, Ferrán Estevañez posee un “Esforçado sin glosa de las leyes” (nº 63).

¹⁷ Susana GUIJARRO, *Maestros, Escuelas y Libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla Medieval*, Madrid, 2004, pp. 121-230.

¹⁸ J. JULIO DE LA FUENTE, *Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza: con algunas noticias acerca de su fundador D. Juan López de Medina*, Sigüenza, 1996; J. MARTÍNEZ, *La universidad de Sigüenza y su fundador*. Madrid. 1928; FRANCISCO A. CHACÓN, “La biblioteca de don Juan López de Medina, fundador del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza”, *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 30 (2003), pp. 313-348.

¹⁹ La primera referencia al Estudio de Alcalá de Henares es el documento de concesión de privilegios por el Rey Sancho IV en 1293. Cf. J. FRANCISCO HERNÁNDEZ, “La fundación del Estudio de Alcalá de Henares”, *La España Medieval*, 18 (1995), pp. 61-83.

bibliotecas capitulares francesas e italianas de los siglos XII al XIV²⁰. En el caso de las bibliotecas catalano-aragonesas disponemos de más noticias relativas a bibliotecas laicas y eclesiásticas durante este periodo²¹. El número de ejemplares contabilizados en la biblioteca estudiada es claramente inferior a los fondos ingleses y alemanes del mismo periodo²². Concretamente, en la biblioteca seguntina, Rius Serra describió 280²³ ítems en la citada publicación del inventario de 1339. En nuestro estudio hemos optado por desglosar aquellos ítems que registraban más de una obra. De este modo, el recuento final se eleva a 301 obras, cifra nada desdeñable en el contexto de las catedrales europeas del siglo XIV. Asimismo, es un número elevado si lo comparamos con los recuentos derivados de inventarios de otras bibliotecas catedralicias castellanas²⁴ y catalano-aragonesas bajomedievales²⁵.

²⁰ El inventario de la Catedral de Anger registraba 95 volúmenes en 1297, el de Quimper 44 volúmenes en 1273 y el de Notre Dame de París 97 volúmenes en 1300. En contraste, la catedral de canónigos regulares de Aureil contaba con 188 títulos a principios del siglo XIII. Cf. Monique-Cécile GARAND, “Les anciennes bibliothèques du XIII^e au XV^e siècle”, *Histoire des bibliothèques françaises*, París, (1998), pp. 45-65. En Italia la Catedral de Novara, en 1212, reunía solamente 73 libros, y el cardenal de la Catedral de Vercelli poseía 98 libros. Cf. James W. THOMPSON, *The Medieval Library*, New York, 1957, p. 168.

²¹ Para más información sobre las bibliotecas eclesiásticas catalanas: Jesús ALTURO I PERUCHO, *Historia de llibre manuscrit a Catalunya*, Generalitat de Catalunya, España, 2003; Josep HERNANDO I DELGADO, *Llibres i lectors a la Barcelona del s. XIV*, 2 vols., Barcelona, 1995; José María PELLICER, *Santa María del Monasterio de Ripoll*, Mataró, 1888, pp. 399-401; J. Antoni IGLESIAS I FONSECA, *Llibres i lectors a la Barcelona del segle XV. Les biblioteques de clergues, juristes, metges i altres ciutadans a través de la documentació notarial (any 1396-1975)*, UAB, Bellaterra, 1996; Miquel TORRAS I CORTINA, *L’escritura i el llibre a la Catalunya central als segles XIII i XIV*, UAB, 2003. Para Mallorca: J.N. HILGARTH, *Readers and books in Majorca 1229-1550*, vol. I, 1991. Para Valencia: M.L. MANDINGORRA LLAVATA, *Leer en la Valencia del trescientos. El libro y la lectura en Valencia a través de la documentación notarial (1300-1400)*, 2 vols., Valencia, 1990; “El libro y la lectura en Valencia (1300-1410), Notas para su estudio”, *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991) y también MANDINGORRA LLAVATA, M.L. y José, TRENCHS ODENA, “Juan Fernández de Porto y su biblioteca jurídica (1383)”, *Saitabi*, 38 (1988), pp. 63-88.

²² En Inglaterra la biblioteca de la Catedral de Rochester aglutina 280 volúmenes en 1202. Cf. Neil R. KER, *Medieval Libraries of Great Britain: A list of Surviving Books*, 2.^a ed., London, 1964, p.160. La Catedral de Canterbury acoge 1.850 volúmenes entre 1280 y 1303. Cf. M. BREAZLEY, “History of the Chapter Library of Canterbury Cathedral”, *Transactions of the Bibliography Society*, 1907, p. 123. En Alemania el inventario de la Catedral de Passau recoge 250 manuscritos. Cf. Ladislao BOUZAS, *German Library History, 800-1945*, North Carolina-London, 1986, p. 90.

²³ Debemos aclarar que Rius Serra cometió un error en la numeración de los ejemplares y hemos decidido enmendarlo, por ello a partir del ítem 149 nuestra relación ya no coincide con la de Rius Serra ya que éste saltó desde el ítem 149 al 160. Para facilitar la tarea del investigador hemos escrito entre paréntesis la signatura que asigna erróneamente Rius Serra. Cf. José RIUS SERRA, “Inventario de ...”, p. 442.

²⁴ Así, por ejemplo, en los inventarios de la Catedral de Burgos en los siglos XIV y XV, se registran 280 libros, cf. Susana GUIJARRO, “La circulación de libros entre el clero...”, p. 36; la biblioteca capitular Ovetense contiene en 1385, 95 libros, cf. Soledad SUÁREZ BELTRÁN, “Bibliotecas eclesiásticas de Oviedo...”, pp. 489-493; el inventario del Toledo del siglo XIV recoge 66 volúmenes, cf. Ramón GONZÁLVEZ RUIZ, *La biblioteca capitular de Toledo en el siglo XIV*, 1973, pp. 35-37. Un siglo más tarde, el inventario de la Catedral de Palencia, en 1481-82, registra 245 libros. Cf. José Manuel RUIZ ASENCIO, “Documentos sobre los manuscritos medievales de la Catedral de Palencia”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Vol. II, Palencia, 1990, pp. 11-51.

²⁵ El primer inventario (1438) de la Catedral de Mallorca recoge 61 volúmenes. Cf. J.N. HILGARTH, *Readers and books...*, pp. 30-32. La Biblioteca catedralicia de Barcelona, en 1421, poseía 170 libros. Cf. J.

2. El contenido de la biblioteca y los intereses librísticos del clero seguntino

En general, los inventarios de bibliotecas medievales seguían algún tipo de criterio de clasificación que tomaba en cuenta la funcionalidad y localización de los libros. Veíamos anteriormente como el inventario D de 1339 registra separadamente los libros litúrgicos, ubicados, unos en el coro y otros en el altar, de los libros de derecho y teología, guardados en los armarios del sagrario. El orden del inventario parece responder a la utilidad de las obras. Una vez identificadas las obras y autores, hemos optado por una clasificación en materias que sigue el modelo ya empleado para otras bibliotecas de la Castilla medieval. Esta clasificación obedece a la concepción de los saberes y a la funcionalidad del libro en los siglos medievales²⁶. En general, los estudios existentes sobre bibliotecas medievales agrupan las obras considerando como materias principales: liturgia, teología, derecho y artes liberales. Sin embargo, tanto dentro de la teología como del derecho surgieron numerosos géneros afines que pueden tratarse por separado. La misma Biblia, en su conjunto o en alguna de sus partes, se clasifica unas veces por separado y en relación con libros litúrgicos como fuente de lecturas para los oficios y la misa. Otras veces, tratándose de biblias glosadas, aunque no sea posible identificar el autor de tales glosas, se agrupan junto a los libros de teología centrados en la exégesis bíblica. Otros géneros escritos, como las obras hagiográficas y los sermones pueden agruparse tomando en cuenta su carácter instrumental para la liturgia y la predicación. En el caso de los sermones, hay una vinculación muy estrecha con la teología moral.

El análisis cuantitativo y cualitativo nos depara una primera visión de conjunto que la tabla que presentamos a continuación nos ayuda a concretar. Los 106 libros litúrgicos junto a las obras bíblicas, y unidos a los 122 libros de teología en los que incluimos un género afín, los sermones, constituyen el 75,74% del total de las 301 obras que hemos identificado en los ítems del inventario. Por debajo, le seguirían los 39 libros de derecho y los 20 que englobamos en el amplio concepto medieval de las Artes liberales. La supremacía del fondo teológico y litúrgico no debe inducirnos a error. Si combinamos el criterio temático de clasificación con el de la funcionalidad de los libros, no debe obviarse que las obras de derecho, así como las agrupadas bajo el concepto de Artes liberales eran las que se hallaban frecuentemente en circulación por tratarse de instrumentos básicos para la escuela catedralicia y la formación del clero en las universidades. Ello no resta importancia al importantísimo fondo teológico que poseía la biblioteca seguntina a comienzos del siglo XIV.

Mas, BRABL, 8 (1915-16): 330-45. El inventario incompleto de Valencia, en 1418, muestra 50 obras no litúrgicas. Cf. J. SANCHIS Y SIVERA, *Anales del Centro de Cultura Valenciana* 3 (1930): 190. En 1368 de la Catedral de Vic registra 92 títulos. Cf. Jesús ALTURO I PERUCHO, *Historia del llibre manuscrit a Catalunya*, Generalitat de Catalunya, España, 2003, p. 99. Las bibliotecas de canónigos de Barcelona se caracterizan por un número variado de volúmenes, entre la decena y el medio centenar. Cf. J. Antoni IGLESIAS I FONSECA, *Llibres i lectors a la Barcelona del segle XI*, UAB, Bellaterra, 1996, p. 68.

²⁶ Susana GUIJARRO, "Libraries and Books...", pp. 191-210.

CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS

MATERIA	EJEMPLARES
Artes Liberales	14
Clásicos	3
D. canónico	26
D. civil	15
Filosofía	2
Hagiografía	1
Litúrgicos	75
Medicina	2
Sagradas Escrituras	29
Sermones	39
Teología	73
No Identificados	13

2.1. Los libros de derecho

El fondo jurídico de la biblioteca catedralicia de Sigüenza representaba apenas un 13% de la misma a comienzos del siglo XIV. Sin embargo, la identificación de los autores y títulos de las 39 obras que registró el inventario resultan ser de capital importancia para demostrar la recepción en la Castilla de los siglos XII y XIII de las colecciones de derecho canónico y civil, así como de sus comentaristas más reputados. El estudio del derecho se convirtió en un requisito prácticamente obligatorio para todos aquellos que quisieran progresar en la carrera eclesiástica tras su consolidación institucional como facultad superior en las universidades a partir del siglo XIII. Durante la Baja Edad Media una parte significativa de las dignidades y canónigos de las catedrales se habían graduado en derecho canónico y, en menor medida, en derecho civil. Incluso el clero inferior que acudía a las escuelas recibía algunas nociones jurídicas²⁷.

El recuento de obras muestra la superioridad numérica del derecho canónico, 26, frente a los 15 libros versados en el derecho civil, materia no muy demandada entre el estamento eclesiástico.

La pobreza cuantitativa del fondo jurídico en relación con las obras teológicas y litúrgicas queda compensada por la relevancia de las obras, autores y cronología de estos últimos. Por supuesto, el fondo incluía las dos colecciones principales del *Corpus iuris canonici* medieval: el *Decreto* de Graciano (ca.1150) que incluye los cánones de los siglos precedentes; y las *Decretales* del Pontífice Gregorio IX (ca.1234). En cambio, sorprende la ausencia de las colecciones canónicas que pasaron a engrosar dicho *Corpus* en la primera mitad del siglo XIV: El *Libro sexto* de Bonifacio VIII (ca.1298), las *Cle-*

²⁷ Antonio GARCÍA Y GARCÍA, “Las facultades de leyes”, *Historia de la Universidad en Europa*, ed. Hilde de Ridder-Symoens, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994, 2ª ed., Vol. I, pp. 443-467.

mentinas de Clemente V y las *Extravagantes* de Juan XXII (1316-1334). Es cierto que eran recientes si tenemos en cuenta la fecha de redacción del inventario y evidencian una biblioteca reunida fundamentalmente en los siglos XII y XIII.

Llama la atención la presencia de dos colecciones anteriores al *Decreto*: una colección canónica pregraciánica²⁸ con problemas de identificación debido a la mutilación del principio de sus páginas y la obra del canonizado obispo Ivo de Chartres (1040-1116) que aún podemos consultar en la biblioteca seguntina²⁹.

Graciano, monje y maestro de teología en la Escuela de Bolonia, epicentro del renacimiento del derecho romano desde fines del siglo XI, redactó entre 1140 y 1142 la *Concordia discordantium canonum*, actualmente denominada *Decretum Gratiani*. Los canónigos seguntinos poseían un ejemplar del siglo XIII que aún conservan³⁰. En el *Decreto* del monje boloñés se contraponen interpretaciones a las cuales otorga una solución única, pero esta resolución induce a que otros maestros desarrollen sus propios comentarios o *summae*, motivo por el cual son citados como *decretistas*. Algunos de los más importantes se encuentran en el inventario estudiado, tal es el caso del comentario de Rufino de Bolonia³¹ (ca.1157), primer canonista que glosó el decreto, su discípulo Esteban de Tournai³² (ca.1159), Benencasa d'Arezzo³³ (ca.1191), y posteriormente Bartolomé de Brescia³⁴ (ca.1240).

Desde el *Decreto* de Graciano hasta el pontificado de Gregorio IX aparecieron cinco colecciones de leyes, conocidas como *Quinque compilationes antiquae*. La primera de ellas, presente en el inventario, “*Compilatio Prima*³⁵” o *Breviarium extravagantium* del eminente canonista Bernardo de Pavía (ca.1190), contiene decretales papales hasta el Papa Clemente III. Bernardo elaboró un compendio de su propio breviario, *Summa decretalium*³⁶, que sirvió de libro de texto en las escuelas de derecho del siglo XIII y se conserva en la biblioteca catedralicia, de la misma manera que la *Compilatio III*³⁷.

²⁸ ID, 1339, nº 257 (267): “Antigua Decreta”. Cf. Antonio GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos medievales de la catedral de Sigüenza”, *Xenia Medii Aevi historiam illustrata oblata Thomas Kaepelli*, vol. I., Roma, 1978. p. 33, nota 69. Parece que es una colección canónica pregraciánica. Problemática identificación dado que los códices que se conservan sobre las colecciones anteriores al Decreto, (mss 61 y 75) son mútilos al principio.

²⁹ Ivo de Chartres compuso ocho libros de la *Collectio Panormia* antes de 1096, logrando una vasta difusión. Cf. ID, 1339, nº152 (162): “Libro Exceptiones”; ACS (1978), ms 5.

³⁰ Antonio GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, p. 31. García y García considera que este ejemplar es el actual ms 10 ó 12. ID, 1339, nº 92; IE, 1926, nº61; y ACS (1978), ms 19 y ms 58.

³¹ ID, 1339, nº 100: *Summa decretorum*. Cf. A. GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, p. 31. También en J. HAMESSE, *Repertorium initiorum manscriptorum latinorum Medii Aevi*, Lovain-la-Neuve, 2007, vol. 3, p. 391.

³² ID, 1339, nº 258 (268): *Summa decreti*.

³³ ID, 1339, nº 177 (187), 259 (269): *Casus Decreti*.

³⁴ ID, 1339, nº 83: *Decretum con glossa ordinaria*.

³⁵ ID, 1339, nº 127,153 (163), 243 (253): *Compilatio I antiqua*.

³⁶ ID, 1339, nº 245 (255): *Summa titulorum decretalium*; ACS (1978), nº 10.

³⁷ ID, 1339, nº 220 (230): *Compilatio III*; ACS (1978), ms 24. Cf. A. GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, p. 32. *La compilatio III* o alguna otra de las varias colecciones de decretales de Inocencio III, o también alguna de las colecciones de decretales de Inocencio IV.

Las *Decretales* de Gregorio IX cuentan con 2 menciones³⁸ que no presentan ninguna duda. No ocurre lo mismo con el ítem que describe Rius Serra como *Gregorio*, pudiendo referirse a Gregorio IX (1170- 1241) o a Gregorio X³⁹. Las *Decretales* fueron glosadas, sobre todo en la Escuela de Bolonia. Entre sus más sobresalientes comentadores del siglo XIII identificamos a Dámaso Húngaro⁴⁰ (ca.1220) y a Godofredo de Trano⁴¹ (ca.1245), mientras que del siglo XIV aparece la obra de Guillermo de Mandagoto⁴² (ca. 1321). Además de estos comentarios a las decretales hallamos un libro sin autor identificado en el que pudo leerse el comentario al libro IV de las *Decretales*⁴³.

Otros canonistas estuvieron interesados en la regulación de los oficios eclesiásticos como es el caso del teólogo alemán Ruperto de Deutz⁴⁴ (†1135) que en su vasta obra explica el sentido místico del oficio sacerdotal, el teólogo francés Jean Beleth⁴⁵ (†1182) o el jurista italiano Bonaguida Aretino⁴⁶ (ca.1250). Además de estas obras, hay 2 menciones a libros sobre reglas canónicas regulares. El primero trata de los canónigos de la congregación de San Rufo⁴⁷, y el segundo contiene las reglas canónicas de los Premonstratenses⁴⁸, orden religiosa fundada por Norberto de Xanten o de Premontré (†1134). No debe sorprendernos el interés de los canónigos seguntinos por estas reglas canónicas inspiradas en la de San Agustín pues la secularización del cabildo no se produjo hasta 1300. Es importante subrayar que este interés por las canónicas de origen franco hubo de tener su influencia en el conocimiento y adquisición de autores representativos de la cultura franca.

³⁸ ID, 1339, nº 110: *Duodecim abusioibus*; nº 204 (214): *Compilatio IV Antiqua o Liber Extra*.

³⁹ ID, 1339, nº 207 (217): “Libro de derecho: *Gregorius*”. Puede referirse a las *Decretales* de Gregorio IX o Gregorio X o a un comentario de éstas. Cf. A. GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, p. 32.

⁴⁰ ID, 1339, nº 165 (175): *Summa titulorum decretalium*.

⁴¹ ID, 1339, nº 265 (275): *Summa supertitulis decretalium*.

⁴² ID, 1339, nº 112: *Libellus de electionibus cum suo apparatu*.

⁴³ ID, 1339, nº 212 (222): *Libro super decretalibus*. No coincide con ninguno de los más conocidos. Es un comentario al libro IV de las *Decretales*. Cf. A. GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, p. 32.

⁴⁴ ID, 1339, nº119: *De divinis officiis*; ACS (1978), ms 26. En el inventario actual está registrado en el mss 26, junto con la obra del maestro Juan Beleth. En primer lugar tenemos las *Cuestiones Litúrgica-teológicas de divinis officiis*, de Ruperto de Deutz, y en la segunda parte *De Eucharistias sacramento* de Beleth.

⁴⁵ ID, 1339, nº49, nº 138 y nº 191 (201): *De officio noctis*.

⁴⁶ ID, 1339, nº 202 (212): *Summa introductoria super officia advocatinis in foro ecclesiae*.

⁴⁷ ID, 1339, nº 107: “Liber ecclesiastici canonici ordinis”. Cf. J. FRANCISCO MERINHOS, y Marco TOSTE, *Incipitário e Índice de fins de texto dos manuscritos de S. Cruz de Coimbra*, Gabinete de Filosofia Medieval, Porto, 2000, p. 88. Identificamos este compendio de reglas canónicas cuyo título completo es: *Liber ecclesiastici et canonici ordinis in claustro Sancti Ruphi tempore Lethberti abbat institutus. Liber ordinis. Prologus*. La modalidad de la regla de San Agustín, elaborada por la comunidad de San Rufo (1309) en Aviñón tuvo un fuerte influjo en Cataluña, recordemos que Olegario fue abad de la orden antes que ser Obispo de Barcelona. Urbano II (1088-1099) aprobó el estatuto de la vida canónica disfrutando desde entonces de la protección papal. Los canónigos regulares debían dedicarse únicamente al esplendor litúrgico y la tarea pastoral, tenían como principio la austeridad, pero podían disponer de bienes propios. Cf. Antoni PLADEVALL i J. VIGUÉ, “El monestir romànic de Santa Maria de l’Estany”, *Artstudi*, nº 6, Barcelona, 1978, pp. 26-27.

⁴⁸ ID, 1339, nº194 (204): “Libro que comienza: qualiter surgendum”. Cf. Marvin L. COLKER, “Constitutiones quae vocantur ordinis praemonstratensis e codice Collegii Sanctae Trinitatis Dublinensis 10810”, *Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis*, Turnhout: Brepols, 2008, p.578.

La representación del derecho civil es escasa, solamente cuenta con 13 menciones. Como hemos podido comprobar, del *Corpus iuris civilis* medieval, tal y como se estudiaba en las universidades, la biblioteca de Sigüenza contaba con las *Instituta* de Justiniano⁴⁹ y las *Novellae*, cuyo epítome es *Authenticum*⁵⁰. Llama la atención el corpus jurídico visigodo, que aún se conserva, recogido en el famoso *Breviarium Alaricii*⁵¹, elaborado durante el reinado de Alarico II (487-507). La librería del cabildo sólo alberga la glosa de Bartolo de Sassoferrato⁵² (1313-1357), que fue difundida por toda Europa y se considera clave en la introducción del derecho común en Castilla. Prueba de la habitual circulación de las obras jurídicas entre los miembros del cabildo es que esta última se encontraba en manos del abad de Santa Coloma, Ferrán Estevanez.

En el fondo jurídico no faltan algunos manuales procesales, denominados *ordo iudiciorum*, como el realizado conjuntamente por Tancredo de Bolonia (†1230) y Bartolomé de Brescia⁵³ (†1258), o el de Bernardo de Dorma⁵⁴ (†1235) y Egidio de Fuscaris⁵⁵ (†1298). También hemos incluido en esta área, emulando a García y García⁵⁶, las dos menciones a la obra de Pedro Cantor⁵⁷, aunque habremos de volver a él obligadamente en la sección de teología. Además de estos autores, se mencionan las *Questiones dominicales*⁵⁸ que según García y García se corresponden con las *Quaestiones Borghesianas*⁵⁹, y otro libro que dicho especialista incluye entre los de derecho⁶⁰.

Por último, los privilegios que poseía la Iglesia de Sigüenza quedan recogidos en dos libros que pueden identificarse con el *Liber privilegiorum*⁶¹. Aunque no se trata pro-

⁴⁹ ID, 1339, nº 193 (203): *Instituta*.

⁵⁰ ID, nº 180 (190): “Libro auténtico”. A. García y García considera que es parte del *Corpus Iuris Civilis*, el *Authenticum*. Cf. A. GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, p. 31.

⁵¹ ID, 1339, nº 174 (184): “Summa legum”. Cf. Antonio GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, p.29.

⁵² ID, 1339, nº 63, *Super prima parte infortiati*. Esta obra estaba en manos del abad de Santa Coloma, Ferrant Estébañez. Cf. José RIUS SERRA, “Inventario de los manuscritos...”, *Hispania Sacra*, 3 (1950), p. 439. Esta famosísima obra, “El Bartolo”, era esencial en los fondos bibliográficos pues Bartolo Saxofferato es considerado como el jurista más influyente de todos los siglos. Así pues, la biblioteca de Juan López de Medina, fundador del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli, también acogía las obras de Bartolo de Sassoferrato en 1488. Cf. Francisco A. CHACÓN, “La Biblioteca de don Juan López de Medina, fundador del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza”, *Revista Wad-al-Hayara*, nº 30, Guadalajara, 2003, p. 331.

⁵³ ID, 1339, nº 195 (205): *De ordine iudiciorum*; ACS (1978), ms 78.

⁵⁴ ID, 1339, nº 192 (202): *Summa libellorum*.

⁵⁵ ID, 1339, nº 203 (213): *Ordo iudiciorum*.

⁵⁶ Cf. A. GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, pp. 28-31.

⁵⁷ ID, 1339, nº 167 (177): *De Penitentia*.; IE, 1926, nº 9; ACS (1978), ms 9. ; ID, 1339, nº 219 (229): *Summa Cantoris Parisiensis*. Cf. Antonio GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, pp. 31-32.

⁵⁸ ID, 1339, nº 205 (215): “Libro de cuestiones dominicales”.

⁵⁹ Cf. A. GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, p. 32.

⁶⁰ ID, 1339, nº 286 (296): “Libro que comienza: *stabat super duodecim bovis*”; IE, 1926, nº 62; ACS (1978), ms 62. Cf. Antonio GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, p.32.

⁶¹ ID, 1339, nº 58: “dos libros en que están todos los privilegios de la iglesia de Sigüenza”. Cf. A. GARCÍA Y GARCÍA, “Manuscritos jurídicos...”, pp. 27-50. En la página 31, notas 34 y 42 nos indica que puede corresponderse con *Liber privilegiorum* que aparece en el inventario C de principios del siglo XIV.

piamente de una obra jurídica sino de un libro administrativo, le mencionamos en este apartado, siguiendo el criterio del historiador de derecho canónico García y García para clasificar los instrumentos escritos utilizados en la gestión del patrimonio eclesiástico. No cabe duda que la biblioteca de la Catedral de Sigüenza se nutrió de autores punteros de la Escuela de Bolonia, epicentro del derecho medieval. Los clérigos seguntinos conocían las obras e ideas de los decretistas más señeros de la Europa de los siglos XII al XIV. Si se confronta el fondo jurídico seguntino con el del resto de bibliotecas capitulares castellanas se advierte que contaba con una colección pregraciánica única en Castilla y con un mayor número de decretistas al iniciarse el siglo XIV. Aún cuando no figura el *Corpus iuris civilis* completo, la muestra de civilistas era también superior⁶². En las diócesis catalano-aragonesas, los inventarios conservados de la Catedral de Mallorca y la Seo de Barcelona recogen sólo una quincena de obras jurídicas, aunque este dato no debe inducirnos a error pues en las bibliotecas privadas de canónigos catalanes los textos legales son habituales⁶³.

2.2. Los libros de las Artes Liberales

El término Artes Liberales engloba los estudios que tenían como propósito ofrecer conocimientos generales y destrezas intelectuales científico-lingüísticas. Los enciclopedistas latinos de los siglos V y VI d.C. realizaron compilaciones de estas materias, recuperando, de este modo, las enseñanzas clásicas. San Agustín (†430), precursor de la adaptación

⁶² Susana GUIJARRO, “Libraries and Books...”, pp. 195-196 y “La circulación de libros...”, pp. 43-44. Por ejemplo, en Burgos las menciones a libros sobre derecho civil se refieren al *Corpus iuris Civilis*, y apenas aparecen los comentaristas, únicamente la escuela boloñesa con Azzo y Enrique de Baila, así como el comentarista omnipresente en las bibliotecas Bartolomé de Saxoferrato. El inventario de la catedral de Toledo (1260-1265) sólo recoge 5 códices de derecho. cf. Ramón GONZÁLEZ RUIZ, *La biblioteca capitular...* pp. 35-37. Sin embargo, el Arzobispo de Sevilla, Juan Cervantes, dona a la Catedral en 1422 306 volúmenes, la mayoría obras de derecho de autores punteros tanto hispanos como de la Escuela Boloñesa. Cf. M^a Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “La Biblioteca capitular de la Catedral Hispalense en el siglo XV”, *Archivo Hispalense*, n^o 213, Sevilla. 1987. pp. 48-61.

⁶³ La biblioteca capitular mallorquina en 1438 contaba con 13 obras de derecho, y la de Barcelona con 14. Cf. J.N. HILGARTH, *Readers and books...* pp. 30-32; J. MAS, BRABL, 8 (1915-16): 330-45). Sin embargo, tenemos noticia de canónigos interesados en derecho, como sucede con Francesç Beltrán que poseía 24 textos legales, Domeneç Ponç canónigo y arcedian de la Seu, el maestre barcelonés Felip Malla o el beneficiado de la Seu Bernat Valta. Por sus manos circularon, además del *Corpus iuris civilis*, representantes de la Escuela Boloñesa como Vicente de Hispania, Rofredo el Beneventano, Juan de Blanasco o Martín de Opava, textos normativos y obras jurídicas locales como las *Constitutiones diocesis Barchinonae*. Cf. Antoni IGLESIAS I FONSECA, *Llibres i lectors a...*, pp. 70-72; 89-90. Entre el clero de poblaciones catalanas se dejaba notar el derecho jurídico, como es en el caso de Bernat de Castellons de la diócesis de Vic o Guillem de Guibergues, rector de la iglesia de Suria. La extensa biblioteca del Carmen en Manresa contaba con apenas 6 textos legales. Cf. Miquel TORRAS I CORTINA, *L'escritura i el llibre...* pp. 206-213 y 239. Las donaciones en 1406 de Gil Sánchez Muñoz y Miquel de S. Juan, canónigos de la Catedral de Valencia, nutren la biblioteca capitular con obras de derecho civil, canónico y local. Destaca el inventario del canónigo valenciano Berenguer Scampa que contaba con 103 ejemplares entre los que destacan las obras de derecho. Cf. M.L., MANDINGORRA LLAVATA, *Leer en la Valencia...*, vol. 2. pp. 149-153; 238-240; 242; 254-261.

de la cultura de la Tardoantigüedad al mundo medieval, contribuyó a hacer de las Artes Liberales, la antesala necesaria para acceder a las disciplinas superiores: la teología y el derecho. Las artes liberales se clasifican de forma bipartita, por un lado, el *trivium* y, por otro, el *quadrivium*. Estas disciplinas fueron configurando el curriculum escolar medieval gestado en el denominado renacimiento carolingio que tanta influencia tuvo en las escuelas catedralicias y monásticas hasta la Baja Edad Media⁶⁴.

Antes de introducirse en conocimientos básicos de derecho y teología, la enseñanza de los clérigos se iniciaba con el aprendizaje de la lectura y escritura latina a través de las disciplinas del *trivium*. Esta inmersión en la cultura latina se hacía utilizando citas y textos de autores cristianos pero también greco-latinos: gramáticos, poetas, historiadores, autores de tratados políticos y todas aquellas obras susceptibles de ofrecer un contenido moral. Aunque, en menor medida, algunas obras científicas, aportaban conocimientos sobre la filosofía natural, la astronomía, la aritmética y la medicina. Por ello, no ha de extrañarnos que el inventario D de la Catedral de Sigüenza, registre 21 obras dedicadas a estos temas, incluyendo las relacionadas con la medicina, la filosofía y las realizadas por autores clásicos.

La Biblioteca Capitular seguntina a comienzos del siglo XIV poseía obras de gramática que sirvieron de manuales a los clérigos capitulares para tomar contacto con la lectura, la oratoria y la escritura de la Latinidad Tardía. De la misma época, figuran las *Institutiones Grammaticae*⁶⁵ (4) de Prisciano (†518). En ellas el gramático expone la fonética, la morfología y la sintaxis latina, pero lo más enriquecedor es que elabora la explicación lingüística mediante textos de autores grecorromanos cuyas obras, en su mayor parte, han desaparecido. Estos rasgos hacen que la obra de Prisciano sea esencial para el conocimiento del mundo clásico. Los autores medievales escribieron sus propias gramáticas latinas, una de las más utilizadas es la que aparece registrada en el inventario con 2 ejemplares, *Elementarium doctrinae rudimentum o Vocabularium* de Papias (s.XI)⁶⁶. A pesar de ello, llama poderosamente la atención la ausencia de otras gramáticas de los siglos XII y XIII que fueron comunes. Bien es cierto que éstas se encontraban habitualmente en circulación por su uso como manuales. Podríamos sospechar que el *Doctrinale*⁶⁷ de Alexandro de Villadie se hallaba en la biblioteca seguntina pues aparece entre los manuscritos conservados en el Archivo, sin embargo no es mencionada en el inventario analizado.

Estrechamente ligada a la gramática se hallaba la retórica que en el mundo medieval se orientó hacia la predicación y constituyó un elemento fundamental de los denominados *Ars praedicandi* o manuales para la predicación. Más que una práctica, la retórica, terminó siendo un ejercicio escolástico. Esta ciencia del discurso se dividió en dos partes: el *Ars dictaminis* o arte de redactar, y el *Ars praedicandi* o arte de predicar. En la biblioteca

⁶⁴ Rosamond McKITTERICK, *The Carolingians and the Written Word*, Cambridge-England, 1989.

⁶⁵ ID, 1339, nº 120, nº 227 (237) y nº 242 (252): *Ars grammatica Prisciani*; IE, 1926, nº68; ID, 1339, nº 250 (260): *Institutiones grammaticae*.

⁶⁶ ID, 1339, nº 50: *Elementarium doctrinae rudimentum Bocabulisti*; IE, 1926, nº 10; ACS (1978), ms 11. Rius Serra adjunta los 2 ejemplares en el mismo ítem 50.

⁶⁷ La *Grammatica Doctrinale* (S.XIII) de Alexander de Villadie se conserva en ACS (1978), ms 35.

capitular seguntina se echa de menos el *Ars dictandi*, sin embargo, contaba con dos ejemplares del *De ordine praedicandi*⁶⁸ del Maestro Alano. El teólogo francés, Alain de Lille, escribió este práctico manual con la intención de instruir a los clérigos en la composición de los sermones y en el arte de la predicación. Alain de Lille creía que el paso anterior a la teología era la correcta predicación de los sermones. Por otro lado, la enseñanza gramatical incluía la composición poética o *Ars poetriae*, muy valorada en el área pedagógica ya que se utilizaba como método de memorización. Además, la práctica litúrgica y los cantos se basaban en la composición poética lo que obligaba a los clérigos a conocer la métrica y la poesía. Ésta es la razón que explica la presencia en el inventario del *Ars Metrica* del monje inglés Beda (†735)⁶⁹. En un segundo plano, se encuadran los formularios de escribanos que aparecen en el inventario, derivados de los *Ars dictaminis*. La Iglesia contaba con una gran cantidad de administradores del patrimonio capitular que necesitaban manuales para realizar correctamente su función. En la colección seguntina se reconoce un tratado para escribanos y notarios o *Ars notariae*⁷⁰ de Rainiero de Perugia (ca.1220) y un *De arte notandi*⁷¹, cuyo autor pudiera ser el franciscano mallorquín Ramón Llull (†1315).

Los autores paganos de la Antigüedad no estaban marginados, de hecho su importancia había ido en aumento desde el siglo XI. Aimeric de Auxerre en este siglo y Conrad de Hirsau en el siglo XII equipararon a los clásicos con los comentaristas cristianos⁷². La presencia de obras clásicas se ha relacionado con el intercambio cultural franco a través de Cataluña. No olvidemos que el cabildo catedral seguntino fue restaurado por clérigos aquitanos. En la librería seguntina contaban con *De coniuratione Catilinae* de Salustio⁷³, *Las Heroidas* de Ovidio⁷⁴ y las *Sátiras* de Juvenal⁷⁵.

Las traducciones de obras greco-árabes al latín en el Sur de Europa entre los siglos XI y XIII propiciaron la introducción del corpus aristotélico en el Occidente medieval. Toledo, diócesis próxima a Sigüenza y arzobispado del que dependía esta sede episcopal, destacó por su especial protagonismo en las traducciones de corpus filosófico-científico greco-árabe. En el siglo XIII, la filosofía irrumpió en los programas de enseñanza y el pensamiento aristotélico comenzó a enseñarse en las facultades de Artes⁷⁶. En los fondos

⁶⁸ ID, 1339, n° 166 (176) y 176 (186): *De ordine praedicandi*; IE, 1926, n° 63; ACS (1978), ms 63.

⁶⁹ ID, 1339, n° 171(181): “Libro de Beda: *Ars Metrica*”; IE, 1926, n° 42 y 64; ACS (1978), ms 64.

⁷⁰ ID, 1339, n° 111: “Libro pequeño, comienza: diuturnis sodales”. Cf. Zacarías GARCÍA VILLADA, *Formularios de los Archivos y bibliotecas de Barcelona (s. X-XV)*, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans*, IV, 1911-1912, p. 551.

⁷¹ ID, 1339, n° 168 (178): *De arte notandi*. Cf. Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ, “El *Ars Notandi* y el *Ars Electionis* dos obras desconocidas de Ramón Llull”, *Estudios Lluilianos* 3 (1959) pp. 275-278.

⁷² Birger MUNK OLSEN, *I classici nel canon scolastico Altomedievale*, Spoleto, 1991, pp. 5-7.

⁷³ ID, 1339, n° 268 (278): “Libro pequeño Salustio”. Cf. Birger MUNK OLSEN, “Les Classiques latins dans les florilèges Médiévaux antérieurs au XIII siècle”, *Revue d’histoire des textes*, 9 (1979), p. 87.

⁷⁴ ID, 1339, n° 57: “Libro que comienza: *Hanc tua Penelope*”. Cf. *Inventario general de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, (1101 a 1598)*, Madrid, 1958, vol. 4, p. 462, ms 1562.

⁷⁵ ID, 1339, n° 190 (200): “Libro de versificación: *semper ego adiutor*”. Cf. Birger MUNK OLSEN, “Les Classiques latins...”, p. 119.

⁷⁶ Marie-Therese D’ALVERNY, “Translations and Translator”, *Renaissance and Renewal in the Twelfth Century*, R. L. Benson and G. Constable (eds.), Cambridge-Massachusetts, 1982, pp. 444-457.

de la Catedral de Sigüenza hemos identificado 2 obras filosóficas. Una de ellas pertenece a Boecio (†525)⁷⁷, transmisor y traductor de los *Diálogos* de Platón y de la filosofía de Aristóteles. Boecio fue, sin duda, una de las vías más transitadas por los maestros y escolares del medievo para aproximarse a la filosofía aristotélica. La segunda obra es la traducción de la *Metaphysica* de Aristóteles efectuada por el flamenco Guillermo de Moerbeke (1215-1286) en Toledo⁷⁸. En la Catedral de Sigüenza resuenan, por tanto, ecos del pensamiento aristotélico pasado por el tamiz de Averroes, víctima de sospecha y condena en la Universidad de París en 1270 y 1277.⁷⁹

La historia siempre conservó un lugar en los programas escolares medievales, sin embargo, brilla por su ausencia en el inventario de la Catedral seguntina, sólo hallamos una *crónica*, un libro conmemorativo y una obra hagiográfica que hemos incluido entre los libros litúrgicos. La primera se refiere al *Chronicon pontificum et imperatorum* del dominico Martín de Oppava⁸⁰ (†1278), la segunda consiste en una recopilación de historias sobre la batalla de las Navas de Tolosa⁸¹ que era utilizada en el aniversario de la misma. No es Sigüenza una excepción pues en la Catedral de Mallorca, como reza en el inventario de 1399, también figura un libro sobre la conquista de Mallorca el 31 de diciembre, para leer en el aniversario⁸². La última es la *Legenda aurea* de Jacobo de la Vorágine. Las obras de biografías de reyes, vidas de santos, de pontífices o de emperadores constituían un fiel instrumento para la propaganda política y religiosa.

Sigüenza no constituye una excepción en lo que a libros del *quadrivium* se refiere en relación con otras bibliotecas catedralicias castellanas. Resulta paradójico, dada su proximidad y vinculaciones con la sede toledana la nula representación de las obras científicas greco-árabes en el inventario analizado. La excepción la constituye, naturalmente, la biblioteca del cabildo toledano. Aunque su inventario del siglo XIV no registra obras científicas, los testimonios existentes de la documentación sobre los libros poseídos por arzobispos, canónigos y beneficiados toledanos revelan la transcendencia de la actividad traductora que tuvo lugar en Toledo en los siglos XII y XIII. La astronomía, la aritmética,

⁷⁷ ID, 1339, nº241 (251): *De Consolatione Philosophiae*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum* ..., vol. 1, p. 328.

⁷⁸ ID, 1339, nº 233 (243): *Metaphysica*. Cf. Ramón GONZÁLEZ RUIZ, *Hombres y libros...*, p. 483. Cf. Susana GUIJARRO, *Maestros, Escuelas y Libros*, p. 156 y Anexo, reg. 699. p. 384.

⁷⁹ Ángel MARTÍNEZ CASADO, "Aristotelismo hispano en la primera mitad del siglo XIII", *Estudios filosóficos*, 33 (1984), pp. 59-75.

⁸⁰ ID, 1339, nº228 (238): *Chronicon pontificum et imperatorum*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum* ..., 2007, vol. 3, p. 399.

⁸¹ ID, 1339, nº 27: "ítem un libro en que están las ystorias de Santa Cruz de la batalla e de sant Aleffonso e otros". Cf. Manuel PÉREZ VILLAMIL, *La catedral de Sigüenza erigida en el s. XII*, Madrid, 1899, pp. 357-358. Pérez Villamil nos aclara que el Altar de Nuestra Señora de las Nieves anteriormente se llamaba de la Santa Cruz de la Batalla de Úbeda, pues este nombre era "equivalente al Triunfo de la Santa Cruz, pues la batalla de Úbeda es el título que dieron algunos historiadores a la de las Navas de Tolosa, en la cual, las fuerzas unidas de castellanos, aragoneses y navarros, derrotaron con gloriosísimo triunfo a los moros almohades, salvando a España de una nueva catástrofe. Para conmemorar esta victoria, en la que tanta parte tuvieron los obispos españoles y numeroso clero, se estableció la fiesta del Triunfo de la Santa Cruz el día 16 de julio, aniversario de la batalla".

⁸² J.N. HILGARTH, *Readers and books...*, pp. 31-32.

la geometría y la música ocuparon un lugar central en los intereses intelectuales de los capitulares toledanos⁸³. Sólo cuatro obras del inventario seguntino nos hablan del interés científico que se despertó en el centro peninsular entre los siglos XI y XIII. Se trata, en primer lugar, del *De algorismo* de Juan de Sacrobosco (†1256)⁸⁴, tratado que expandió los conocimientos matemáticos de los árabes en las escuelas y facultades de Artes. En segundo lugar, se trata de una de las numerosas enciclopedias naturales elaboradas en la Alta Edad Media, posiblemente el *De naturis* de Beda El Venerable (†735)⁸⁵. En tercer lugar, el inventario registra la obra médica del maestro Bartolomeo Salernitanus (ca. 1100), cuyo título es *Practica*⁸⁶. La posesión de esta obra en la Catedral de Sigüenza es relevante pues indica que los canónigos conocían al maestro Bartolomeo, responsable del vuelco en la metodología médica que condujo a la búsqueda de las causas y los síntomas de la enfermedad con el objetivo de prevenir las enfermedades y hallar el remedio. Es un testimonio significativo del peso que la medicina elaborada en la escuela de Salerno en el siglo XI continuó teniendo en los reinos ibéricos frente a la lenta introducción en las universidades castellanas del Galeno interpretado por la medicina escolástica⁸⁷.

En general, los libros relativos a las artes liberales suelen constituir un pequeño fondo dentro de los inventarios conservados de bibliotecas medievales castellanas a excepción del caso toledano. No obstante, conviene destacar el fondo médico de la Catedral de Burgo de Osma que describe su inventario de posiblemente finales del siglo XIII. No sólo las catedrales poseían estos fondos, sino también fuera de ellas tenemos noticia de circulación de obras de medicina, como sucede en los conventos de Val de Dios y Bonaval en Santiago de Compostela⁸⁸. Huelga decir que su uso escolar y formativo obligaba a una circulación permanente entre los miembros del cabildo y que no hay que descartar la existencia de algún armario específico en las dependencias dedicadas

⁸³ Ramón GONZÁLEZ RUÍZ, *Hombres y libros...* pp. 275 y 821-822; 815-818. El arzobispo de Toledo e infante Sancho de Aragón (1266-1275) poseía 77 volúmenes, de los cuales 11 eran traducciones orientales. En su biblioteca se hallaban obras pertenecientes al *quadrivium* como la *Aritmetica* de Boecio, el Libro de Euclides, *Planeta* de Diego García de Campos o el llamado *Libro de Quadrivio*, entre otros. El ilustre arzobispo toledano, Gonzalo Pétrez (1280-1299) llegó a poseer unos 17 títulos de obras científicas, entre las que destacan las obras de astronomía de Campano de Novara como *Theorica Planetaria*, las Tablas de *Astronomía* de Abeçait, el *Almagesto* de Tolomeo, el *liber de Celo et Mundo* con el comentario de Averroes, el *Trimegistri* y un libro de música de Boecio.

⁸⁴ ID, 1339, nº 186 (196): *Algorithmus vulgaris*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol. 2, p. 776.

⁸⁵ ID, 1339, nº 179 (189): *De naturis*. Cf. Lynn THORNDIKE y Pearl KIBRE, *A Catalogue of incipits of Mediaeval Scientific Writings in Latin*, ed. Cambridge, 1963. pp.1008-10010. Recoge la obra de Beda, *De natura rerum* y la obra de San Isidoro *De Astronomia*.

⁸⁶ ID, 1339, nº 163 (173): *Practica dividitur*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, 2007, vol. 3, p. 72.

⁸⁷ Luis GARCÍA BALLESTER, "El papel de las instituciones de consumo y difusión de la ciencia médica en la Castilla del siglo XIII", *Dynamis*, 4 (1984), p. 55.

⁸⁸ Entre 1220-1240, circulaban en los conventos mencionados obras de Aristóteles, Ptolomeo y Euclides entre otros. Cf. Luis GARCÍA BALLESTER, "Naturaleza y ciencia en la Castilla del siglo XIII. Los orígenes de una tradición: los Studia franciscano y dominico de Santiago de Compostela (1222-1230)", *Arbor*, 93 (1996), pp. 145-169; y M. De Castro, "La biblioteca de los franciscanos del Val de Dios", *Archivo Iberoamericano*, 53 (1993), pp. 151-162.

a la escuela catedralicia. En el caso de Sigüenza, la ubicación geográfica y las vinculaciones con el cabildo toledano hacían esperar un fondo similar al de la Catedral de Burgo de Osma, hecho que no se produce⁸⁹. Por lo demás, coincide con bibliotecas catedralicias como las de Burgos, Zamora y Salamanca en la nimia representación del *quadrivium*⁹⁰. Sin embargo, eclesiásticos catalanes como el capellán Guillem Bonfill o el prior carmelita Bernat Oller disfrutaban de un amplio fondo de libros científicos⁹¹. Éstos poseían importantes tratados de astronomía lo que indica el interés por dicha materia. De todas formas, son las materias del *trivium* las que predominan entre los clérigos cultos de Cataluña⁹². En Valencia, el rector de la Iglesia de Benaguacil, Jaume Civeros contaba en 1364 con un importante número de obras de medicina⁹³, y el canónigo de la Catedral de Valencia Berenger Scampa disfrutaba de una extensa colección en la que hallamos obras punteras del *trivium*⁹⁴. El Arzobispo de Santiago, Bernardo II, también se interesó por la medicina y las matemáticas⁹⁵. En las diócesis andaluzas cabe destacar, aunque la cronología es posterior a nuestro inventario, la colección de obras que donó el Arzobispo Pedro Gómez Barroso (1454) a la Catedral de Sevilla. Desde ese momento Sevilla dispuso de las más modernas e importantes obras de medicina⁹⁶.

2.3. Los libros litúrgicos y las Sagradas Escrituras

Un rasgo común de los inventarios de bibliotecas medievales es el elevado peso y distinción que otorgan al fondo de libros litúrgicos. El inventario D seguntino distingue los 76 ejemplares⁹⁷ que registra con estas palabras: “Estos son los libros

⁸⁹ El inventario de Burgo de Osma recoge el *Viaticum*, el *Liber Pantegni*, el *Isagoge*, el *Liber experimentorum* de Rhazes, el *Liber urinarium*, *De phisica antidotarium* (obra salernitana) y *De método medendi* de Galeno. Cf. Susana GUIJARRO, “Libraries and Books...”, pp. 199-200.

⁹⁰ *Ibidem* pp.

⁹¹ El capellán Guillem Bonfill poseía varios tratados de astronomía como *De iudiciis seu fatis stellarum* o, en lengua romance, el *Livro de figuras et astronomía*. El prior de la orden de los carmelitas, Bernat Oller, también tenía en sus manos libros de astronomía, un *Algorismum* y 4 tratados de Medicina, entre ellos el *Thesaurus pauperum* de Pedro Hispano. Cf. Miquel TORRAS I CORTINA, *L'escritura i el llibre...*, pp. 200-202; pp. 284-285.

⁹² Cabe destacar la colección de 23 textos gramaticales de Bernat Valtá, beneficiado de la Seu. Domenec Ponç, canónigo de la Seu, disponía de 5 libros de literatura de entretenimiento, de 7 obras greco-latinas y 5 de Artes liberales. Cf. Antoni IGLESIAS I FONSECA, *Llibres I lectors a...*, pp. 87-88; 69-71.

⁹³ Jaume Civeros, rector de la Iglesia de Benaguacil y licenciado en Artes (1364) contaba con 19 obras de medicina, lo que suponía un 32% del total de su colección (59 ejemplares). En ésta desfilan autores de la talla de Hipócrates, Avicenas, Averroes, Boecio, Constantino el Africano o Arnau de Vilanova. Cf. M.L. MANDINGORRA LLAVATA, *Leer en la Valencia...*, pp. 118-121.

⁹⁴ Berenguer Scampa, canónigo de Valencia, poseía libros de gramática de Prisciano, Donato, tratados de ortografía, de entonación y de retórica. Cf. M.L. MANDINGORRA LLAVATA, *Leer en la Valencia...*, pp. 254-260.

⁹⁵ El inventario de la biblioteca de Bernardo II (†1240) menciona el *Compotus* (nº62) y el *Canon* de Avicena (º150). Cf. A. GARCÍA Y GARCÍA e Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, “La biblioteca del Arzobispo de Santiago de Compostela Bernardo II (d. 1240)”, *Antonianum*, 61 (1986), pp. 541-597.

⁹⁶ El Arzobispo Pedro Gómez Barroso conocía la medicina tanto de la Escuela salernitana como la Escuela de Ferrara sin olvidar a los iniciadores de esta disciplina, Galeno e Hipócrates. Cf. M^a Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, “La Biblioteca capitular...”, pp. 28-44.

⁹⁷ Incluida la obra hagiográfica de Jacobo de la Vorágine, *Legenda aurea*.

que son necesarios para el coro e para el altar⁹⁸. La funcionalidad de estos libros se asociaba a un espacio sagrado específico.⁹⁹ Asimismo, como hemos apuntado en líneas superiores, hemos optado por incluir en este apartado los libros bíblicos, pues, en ocasiones, los clérigos medievales se servían de la Biblia para llevar a cabo las ceremonias litúrgicas. En el fondo investigado hemos contabilizado 29 volúmenes dedicados a las Sagradas escrituras.

En la prolija liturgia de la Iglesia madre de la diócesis, la oración, el canto y las lecturas de las horas, es decir, el oficio divino ocupaban buena parte de la actividad catedralicia cotidiana. Los manuales destinados al oficio divino eran los más numerosos. Para las lecturas bíblicas y patrísticas del oficio divino y la misa contaban con 11 oficios¹⁰⁰, 3 misales¹⁰¹, 4 misales propios de la capilla de la catedral¹⁰², 5 dominicales¹⁰³ y 2 manuales para decir misa exclusivamente el obispo¹⁰⁴. De forma específica, para la lectura de los evangelios y epístolas del Nuevo Testamento contaban con 2 epistoleros¹⁰⁵ y 2 evangelisteros¹⁰⁶. Para la lectura de vidas de santos y pasiones de los mártires con 10 manuales, entre los que se encontraban santorales¹⁰⁷, pasionarios¹⁰⁸, capitularios¹⁰⁹. Como muestra del género hagiográfico producido en el siglo XIII contamos con la ya mencionada *Legenda aurea* de Jacobo de la Vorágine (†1218)¹¹⁰ y con un libro de milagros de la Virgen cuyo autor no hemos identificado¹¹¹.

⁹⁸ ID, 1339, del ítem 8 al ítem 40.

⁹⁹ José RIUS SERRA, “Inventario de los manuscritos...”, p. 437.

¹⁰⁰ ID, 1339, nº 12: “ítem otro oficio más pequeño nuevo para los oficiados en que se comienzan todos los cantos”; nº 13: “ítem diez oficios pequeños”.

¹⁰¹ ID, 1339, nº 4: “ítem un missal bueno, con tablas, cubierto de cuero bermejo: tiénelo el obispo”; nº 29: “ítem dos missales e un epistolero e un evangelistero para el altar mayor”.

¹⁰² ID, 1339, nº 30: “ítem quatro missales para las capillas”.

¹⁰³ ID, 1339, nº 9: “ítem dominical, en dos cuerpos”; ID, 1339, nº 10: “ítem otro dominical en dos cuerpos con leyenda e canto”; ID, 1339, nº 11: “ítem dos dominicales e santurales nuevos de canto para amos los coros”; ID, 1339, nº 15: “ítem un dominical en dos cuerpos de más pequeño volumen que los sobre dichos”.

¹⁰⁴ ID, 1339, nº 7: “ítem otro libro pequeño en el que están las oraciones que ha de decir el obispo quando se viste para missa e los prefacios, con tablas cubiertas de cuero bermejo: tiénelo el obispo”; ID, 1339, nº 39: “ítem un manual para quando dice el obispo missa”.

¹⁰⁵ ID, 1339, nº 29: “ítem dos missales e un epistolero e un evangelistero para el altar mayor”; ID, 1339, nº 31: “ítem un evangelistero e un epistolero nuevos”.

¹⁰⁶ ID, 1339, nº 29: “ítem dos missales e un epistolero e un evangelistero para el altar mayor”; ID, 1339, nº 31: “ítem un evangelistero e un epistolero nuevos”.

¹⁰⁷ ID, 1339, nº 8: “santoral”; ID, 1339, nº 11: “ítem dos dominicales e santurales nuevos de canto para amos los coros”; ID, 1339, nº 14: “ítem un santoral grande de leyenda e canto”; ID, 1339, nº 17: “ítem un santoral: leyenda e canto”.

¹⁰⁸ ID, 1339, nº 16: “Un passionario”.

¹⁰⁹ ID, 1339, nº 22: “ítem dos capitularios: santoral e dominical”; ID, 1339, nº 32: “ítem un capitulario nuevo”; ID, 1339, nº 33: “ítem otro capitulario bueno”.

¹¹⁰ ID, 1339, nº 260 (270): *Flores sanctorum*. *Legenda aurea*; IE, 1926, nº 77; ACS (1978), ms 77.

¹¹¹ ID, 1339, nº 40: “Libro de milagros de Santa María que comienza: *Cromatius*”. Cf. Friedrich STEGMÜLLER, *Repertorium Biblicum Medii Aevi*, Madrid, 1950, vol. 1, p. 141, l. 11, nº 168. Aparece este incipit en *Evangelium Ps. Matthaiei*: “Ortum Mariae Virginis et nativitatem atque infantiam Domini... credideris recipere facias. Vale in Domino et ora pro nobis (Chromatius et Heliodorus Hieronymo)”.

Para la práctica del canto en el oficio divino disponían de 4 proseros para el coro¹¹², un responsero¹¹³, 4 “reglas de coro”¹¹⁴, 4 salterios¹¹⁵, otros dos salterios glosados¹¹⁶ y un *Liber pastoralis*¹¹⁷. Los salterios además de la función litúrgica servían de manual para la enseñanza de la gramática. En muchas ocasiones integraban un alfabeto y oraciones que el niño debía aprender en el primer nivel de la enseñanza. Hemos podido atribuir dos salterios glosados nada menos que a dos de los grandes maestros de la escolástica parisina, Pedro Lombardo¹¹⁸ y Gilberto de la Porrée¹¹⁹.

Al culto sacramental servían 3 manuales para bautizar y enterrar¹²⁰ y un tratado sobre la confesión y la penitencia¹²¹. Estos últimos podrían haber sido incluidos entre los de derecho dado que las sumas de penitencia se convirtieron en un género jurídico común tras el establecimiento de un sistema penitencial que derivó de los concilios lateranos¹²². Junto a los oficios divinos y la misa que perseguían el acercamiento del hombre a Dios, existía otro rito que le alejaba del demonio. Para el hombre del Medievo, éste poseía las características opuestas a los santos, el demonio era temido y la Iglesia tenía que luchar contra él a través del exorcismo. Por ello era habitual que en las iglesias existiera un libro con las reglas para ejecutar un exorcismo, como el existente en la catedral de Sigüenza¹²³.

Sin duda, una de las facetas del culto litúrgico que más se desarrollaron en las catedrales durante la Baja Edad Media fue la funeraria. El reconocimiento institucional del purgatorio como un estado intermedio de purificación y expiación abrió la puerta a la intensificación de los ritos de intercesión por los difuntos promovidos por sus familiares para favorecer su salvación¹²⁴. La organización de aniversarios periódicos (misas y oraciones) solicitados por los familiares de los difuntos requería de instrumentos

¹¹² ID, 1339, nº 18: “ítem dos proseros para el coro”; nº19: “ítem un prosero nuevo que compraron”; nº 34: “ítem un prosero nuevo”.

¹¹³ ID, 1339, nº 38: “ítem un libro de canto rresponsero dominical santoral”.

¹¹⁴ ID, 1339, nº 26: “ítem dos pares de reglas de coro”.

¹¹⁵ ID, 1339, nº 20: “ítem dos salterios viejos”; nº21: “ítem dos salterios nuevos”; ID, 1339, nº 76: *Secundus psalterii*.

¹¹⁶ ID, 1339, nº 44: “ítem dos salterios grossados”.

¹¹⁷ ID, 1339, nº 103 y 116: *Liber Pastoralis*. Podría tratarse el Liber regulae pastoralis de Gregorio Magno.

¹¹⁸ ID, 1339, nº 131: “Psalterium maius”; IE, 1926, nº 87: “Empieza: Cum omnes prophetas”. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initorum...*, vol. 1, p. 610.

¹¹⁹ ID, 1339, nº 217 (227): “Libro Psalterium”. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 2, p. 345, l.18, nº 2511.

¹²⁰ ID, 1339, nº 28: “ítem dos manuales para bautizar y enterrar”; nº 36: “ítem un libro manual nuevo para bautizar e enterrar”.

¹²¹ ID, 1339, nº 185 (195): “Libro *Sacramentis Penitentiae*”.

¹²² A. GARCÍA Y GARCÍA, “La vida monastico-religiosa en el IV Concilio Lateranense”, *Iglesia, sociedad, derecho*. Salamanca: Universidad Pontificia, 1987, v. 2, p. 164-168.

¹²³ ID, 1339, nº 1: “ítem un libro pequeño con cubiertas bermejas que llaman *Exorcismus*”.

¹²⁴ Jacques LE GOFF, *El nacimiento del Purgatorio*, ed.Taurus, Madrid, 1985.

como el *Calendario*¹²⁵, el *Libro de los aniversarios*¹²⁶, el *Libro del Tesoro*¹²⁷ y los dos *Obsequios mortuorum*¹²⁸. Los dos últimos contienen una relación de los ornamentos y vestimentas que eran precisos para la liturgia.

Tres ordinarios dan fe de la singularidad de la diócesis en las ceremonias litúrgicas¹²⁹. El cabildo poseía algunos libros propios de la liturgia de la Catedral seguntina como el “libro de las oras de Santa María”¹³⁰, el libro para la consagración de la Catedral¹³¹, así como otros más específicos como un manual para bendecir el agua¹³².

En cuanto a las obras de las Sagradas Escrituras cabe destacar, como es natural, la Biblia. El inventario registra cuatro veces la traducción latina de la misma que realizara San Jerónimo (†420)¹³³. El orden que estableció de la Biblia había sido mayoritariamente aceptado a fines del siglo XII. El Viejo Testamento (14 libros), según los cuatro órdenes que distinguían en el siglo XII, se halla representado por dos ejemplares del *Génesis*¹³⁴, los libros de la Ley (3 del *Exodus*¹³⁵, 2 del *Leviticus*¹³⁶, uno del *Numeri*¹³⁷ y otro de *Iusue*¹³⁸, los Libros proféticos (2 de *Ezequiel*¹³⁹) y los libros hagiográficos

¹²⁵ ID, 1339, nº 24: “ítem un calendario”.

¹²⁶ ID, 1339, nº 25: “ítem un quaderno de los aniversarios”.

¹²⁷ ID, 1339, nº 1: “Libro ordinario del tesoro e ornamentos de la iglesia de Sigüenza”. En el ítem 1 también se halla el “Exorcismus”.

¹²⁸ ID, 1339, nº 35: “ítem dos libros de obsequios de mortuorum”.

¹²⁹ ID, 1339, nº 2: “ítem otro quaderno ordinario para la misa quando la han de faser”; ID, 1339, nº 5: “ítem un ordinario de essa misma forma, con tablas, cubierto de cuero blanco: tiénelo el obispo”; ID, 1339, nº 6: “ítem un ordinario pequeño, con tablas, cubierto de verde: tiénelo el obispo”.

¹³⁰ ID, 1339, nº 23: “ítem un quaderno de las oras de Santa María e de los *Venistes*”.

¹³¹ ID, 1339, nº 3: “ítem otro quaderno de la consagración de las iglesias, pintado”.

¹³² ID, 1339, nº 37: “ítem un quaderno para bendesir el agua los domingos”.

¹³³ ID, 1339, nº 41: “una biblia en dos cuerpos grandes”; ID, 1339, nº 43: “ítem una biblia en que está el Salterio de menor forma que la primera”; ID, 1339, nº 94: *Biblia latina con prólogo*; ID, 1339, nº 150 (160): “Libro secunda pars Bible”.

¹³⁴ ID, 1339, nº147 y 169 (179): *Génesis*.

¹³⁵ ID, 1339, nº 68: “Libro que comiença a cabo de las tres fojas: *frater Ambrosius; tua mihi munuscula*”; IE, 1926, nº 53: *Éxodo*. Prólogo, comentarios, glosas e índice de los capítulos de dicho libro. Escritura XIII-XIV. Comienza “Frater Ambrosius”. En el Fol. I. leemos la Carta de San Jerónimo a Paulino, es decir, el prólogo del santo al Pentateuco; ID, 1339, nº 91: *Exodi*; ID, 1339, nº 97: *Exodus* de letra menuda; ID, 1339, nº 99: Libro *Exodus*. El *incipit* de éste último, “Haec sunt nomina filiorum”, lo encontramos en STEGMULLER, *Repertorium...*, vol.1, p. 3, l. 13, nº 2: *Libri Historiales, (Exodus)*.

¹³⁶ ID, 1339, nº 85: *Leviticus*; IE, 1926, nº 54: *Levitiico*. Prólogo, glosas y capítulos. Escritura s. XIII-XIV. Fol. 1 “....Pre ómnibus necesse est....”; ID, 1339, nº158 (168) “Libro Levitici”.

¹³⁷ ID, 1339, nº 101: *Liber Numeri*. El *incipit* “Locutus est Dominus ad Moysen” reaparece en el IE, 1926, nº 52: “Prólogo, capítulos y glosas del libro Numeri”, por lo que pudieran identificarse y formar parte de las obras teológicas ya que está glosado por S. Agustín, S. Gregorio, S. Isidoro, Rábano Maurus y Orígenes, según aparece en la rúbrica del libro recogido en el IE. En el *Repertorium Biblicum* de Stegmuller identificamos el *incipit* con Odo de Castro. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol.4, p. 117, l.09, nº 6048; Anónimo. Cf. F. STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 7, p. 372, l.31, nº 11383: Pedro Cantor. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 9.1, p. 338, l. 45, nº 6458.

¹³⁸ ID, 1339, nº 102: “Liber Iusue”.

¹³⁹ ID, 1339, nº 79: Libro *Ezechiel*; IE, 1926, nº 47: *Ezequiel*. Escritura S.XIII-XIV. Fol.1. empieza “Ezechiel propheta. Cum Ioachim, rege...”, ACS (1978), ms 47: Biblia Sacra cum glossis et interlineali. *Prophetia*

(*Paralipomenos*¹⁴⁰, 2 de *Daniel*¹⁴¹, *Liber Regum*¹⁴² y *Parabole ecclesiastes*¹⁴³). A su vez, el Nuevo Testamento estaba presente con dos evangelios de San Mateo¹⁴⁴, uno de Lucas y Juan¹⁴⁵, unas Epístolas (*Epistola Pauli ad Romanos*¹⁴⁶) y dos *Apocalipsis*¹⁴⁷. Esta representación si bien refleja con claridad los intereses bíblicos de los siglos XII y XIII podría considerarse magra sino le añadimos los 20 libros de la Biblia que se dicen glosados aunque no se indica el incipit para identificar su autoría. Del Antiguo Testamento se encuentran glosados el *Deuteronomio*¹⁴⁸ y los profetas *Isaías*¹⁴⁹, *Jeremías*¹⁵⁰, *Ezequiel*¹⁵¹, *Daniel*¹⁵² y *Los XII profetas menores*¹⁵³. Del Nuevo Testamento los cuatro

Ezechielis; ID, 1339, nº 84: Libro que comienza: *Iezechiel propheta cum loachim*. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 1, p. 272, l. 28, nº 492.

¹⁴⁰ ID, 1339, nº 106: *Liber Paralipomenos*; IE, 1926, nº 55: *Paralipomenon y Esdras*.

¹⁴¹ ID, 1339, nº 256 (266): Libro que comienza: *Danielem prophetam*; IE, 1926, nº 46: *Daniel y el eclesiástico*; ACS (1978), ms 46: *idem*; ID, 1339, nº 270 (280): *Liber Daniel*.

¹⁴² ID, 1339, nº 155 (165): *Liber Regum*; IE, 1926, nº 56: *Libri IV Regum*. Fol.3. Empieza el prólogo de S. Jerónimo: “Viginti et duas ese litteras apud hebreos”.

¹⁴³ ID, 1339, nº 77: Libro *Parabole ecclesiastes*.

¹⁴⁴ ID, 1339, nº 161 (171): “Libro Mathei”; ID, 1339, nº 216 (226): “Libro Mathei Iohannis”. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 1, p. 282, l. 15, nº 580: *Quattuor Evangelia*.

¹⁴⁵ ID, 1339, nº 141: “Luche et Iohannis”; ID, 1339, nº 160 (170): “Luchas”.

¹⁴⁶ ID, 1339, nº 82: Libro que comienza con la epístola de Pablo a los romanos; ID, 1339, nº 148: “Epistole canonice”, *Prologus in Epistola S. Pauli*.

¹⁴⁷ ID, 1339, nº 88 y nº 121: *Liber Apocalipsis*.

¹⁴⁸ ID, 1339, nº 122 y nº 144: “Libro *deuteronomii*”. En STEGMULLER *Repertorium Biblicum*, registramos estos autores con el incipit “Hec sunt verba”: Johannes Bacontrop (Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 3, p. 253, l. 14, nº 4172), Isidorus Hispalensis (Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 3, p. 489, l. 39, nº 5262,5), Nicolás de Lyra (Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 4, p. 84, l. 17, nº 5983), Pedro Lombardus (Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 4, p. 319, l. 01, nº 6632), Pontius Carbonelli (Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 4, p. 466, l. 30, nº 6985,4), Rainaldus de Sancto Eligio (Cf. F. STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 5, p. 60, l. 04, nº 7163), Esteban Langton (Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 5, p. 260, l. 41, nº 7795), Anonymus (Cf. F. STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 6, p. 385, l. 15, nº 9743).

¹⁴⁹ ID, 1339, nº 66: *In Isaiaem* “Libro que comienza: *Nemo cum prophetas*”; IE, 1926, nº 50: Prólogo y comentarios al libro del profeta Isaías. Escritura. S. XIII-XIV. Fol. 1 “Incipit prologus sancti Isidori episcopi Yspalensis in libro Ysaie prophete. Isaiaes propheta... Nemo cum prophetas”; ACS (1978), ms 50. En Jacqueline HAMESSE, el mismo comienzo posee la obra de Guillelmus de Altona, *In Isaiaem*, y el *Liber prophetarum, glossa super Isaiaem y Ieremiam*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initionum...*, vol.2., p. 704.

¹⁵⁰ ID, 1339, nº 146: Libro *Iheremie*. En STEGMULLER la búsqueda nos remite a Guilbertus Universalis. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 2, p. 352, l. 19, nº 2544. y Origenes. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 4, p. 152, l. 22, nº 6205.

¹⁵¹ ID, 1339, nº 142: Libro *Ezechiel*. En STEGMULLER digital hallamos la obra con incipit similar: “Prophetiae tria sunt tempora” de Pedro Cantor. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 4, p. 265, l. 07, nº 6488.

¹⁵² ID, 1339, nº 244 (254): *Expositio Daniel*; IE, 1926, nº 46; ACS (1978), ms 46. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initionum...*, vol. 2, p. 8.

¹⁵³ ID, 1339, nº 85: “Libro glosado que comienza: *non idem est ordo duodecim prophetarum*”. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initionum...*, vol. 2, p. 714.

evangelistas Mateo¹⁵⁴, Marcos¹⁵⁵, Lucas y Juan¹⁵⁶, así como los Hechos de los Apóstoles¹⁵⁷ y el Apocalipsis¹⁵⁸. Durante la Temprana Edad Media la exégesis bíblica se centraba en el Antiguo Testamento, sin embargo, a partir del siglo XI las escuelas catedralicias del norte de Francia fomentaron las glosas a los evangelios. El siglo XI supuso un punto de inflexión marcado por el desarrollo de un sistema escolar en el norte de Francia. A finales de este siglo, en la escuela de Laon se producía la primera glosa ordinaria a la Biblia. Anselmo de Laon y sus colaboradores recogieron la tradición patristica y carolingia pero aportaron un nuevo interés por la historia y por responder a las exigencias pastorales de la reforma gregoriana. Comenzaba así una nueva consideración por la Biblia completa y especialmente los evangelios¹⁵⁹. No es extraño, por ello, que la librería seguntina contase con compilaciones tales como las tres tituladas *Expositiones evangeliorum*¹⁶⁰, un ejemplar en el que se lee el Evangelio de Marcos y de Mateo¹⁶¹ y otro que presenta distintas *Expositiones* de las Sagradas Escrituras¹⁶².

En su conjunto, el fondo litúrgico de la Catedral de Sigüenza a comienzos del siglo XIV resulta proporcionalmente superior al de otras bibliotecas catedralicias castellanas estudiadas¹⁶³. Sin embargo, llama la atención la ausencia de breviarios documentados ya en otras bibliotecas catedralicias de la Corona de Aragón como la Seu de Barcelona¹⁶⁴ o las

¹⁵⁴ ID, 1339, n° 52: “Matheo glosado”; IE, 1926, n° 3; ACS (1978), ms 3.

¹⁵⁵ ID, 1339, n° 53: “Marchus glossatum”; ID, 1339, n° 56: “Libro glosado que comiença Marchus Evangelista”.

¹⁵⁶ ID, 1339, n° 51: “Luchas et Iohannes glosado en cuerpo”; ID, 1339, n° 90; ID, 1339, n° 96: “Liber Iohannis”. El incipit de éste último es idéntico a la obra de San Jerónimo *Argumentum in Ioannem*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum* ..., vol. 2, p. 355.

¹⁵⁷ ID, 1339, n° 114: Libro *De actibus apostolorum*. Cf. Palémon GLORIEUX, *Repertoire des maîtres en théologie de Paris au XIII siècle*, Paris- J. Vrin, 1933-1934, Vol. 2, p. 221-226.

¹⁵⁸ ID, 1339, n° 129: Libro *Expositio super Apocalipsis*. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium*..., vol. 7, p. 135, l. 40, n° 10531. El comienzo completo es: “Johannes apostolus et evangelista, virgo electus a domino”; ACS (1978), ms 69 aunque el incipit es mutilo nos indica que se trata de la “Exposición sobre el Apocalipsis”.

¹⁵⁹ Guy LOBRICHON, “Une noveté: les gloses à la Bible”, *Le Moyen Age en la Bible*, Pierre Riché et Guy Lobrichon (eds.), *Le Bible de tous les temps*, 4, Paris, 1984, p. 102.

¹⁶⁰ ID, 1339, n° 46: “Exposiciones de los Evangelios en un libro que comienza: *Cervensi Ecclesia*”. Rius Serra, en este caso, copia erróneamente el comienzo, “cernens in ecclesia” de las *Collectiones Epistolarum* del monje benedictino Smaragdo. Cf. Antonio GARCIA Y GARCÍA, FRANCISCO CANTELAR RODRÍGUEZ Y Manuel NIETO CUMPLIDO, *Catálogo de los Manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*, Salamanca, 1976, ms. 1, p. 3; ID, 1339, n° 156 (166): *Expositiones Evangeliorum*; IE, 1926, n° 74; ID, 1339, n°267 (277): *Glossae evangelistorum*; IE, 1926, n° 65; ACS (1978), n° 65.

¹⁶¹ ID, 1339, n° 55: *Marchus et Matheus glosado*; IE, 1926, n° 45; ACS (1978), ms 45.

¹⁶² ID, 1339, n° 172 (182): *Expositiones in libros sacrae Scripturae*. El incipit, “in transitu Iordanis” coincide plenamente con el n° 72 del IE, en el cual aparece tanto el título, *Expositiones in libros Sacrae Scripturae*, como los autores, “Agustini, Bernardi et Innocentii”.

¹⁶³ Los inventarios de la Catedral de Burgos conservados para los siglos XIV y XV registran 81 libros litúrgicos, sólo 15 del siglo XIV. Cf. Susana GUIJARRO GONZÁLEZ, “La circulación de libros entre el clero y la biblioteca de la Catedral de Burgos en la Baja Edad Media”, p. 40; En 1336 los cistercienses de La Real poseían 210 volúmenes, 44 litúrgicos. Cf. J.N. HILGARTH, *Readers and books*..., p. 30.

¹⁶⁴ Miquel TORRAS I CORTINA, *L'escritura i el llibre a la Catalunya*..., p. 157. En los testamentos estudiados de Valencia en el siglo XIV queda reflejado como el breviario es el legado más común entre el clero. Cf. M.L. MANDINGORRA LLAVATA, *Leer en la Valencia*...2 vol. pp. 168-170.

castellanas de Burgos y Palencia¹⁶⁵, donde el breviario pasa a ser el libro litúrgico por excelencia puesto que concentra los contenidos tanto de salterios como misales. Un indicio más a favor de la consideración del inventario analizado como un retrato de la biblioteca seguntina de los siglos XII y XIII. En comparación con las demás bibliotecas capitulares castellanas, Sigüenza parece estar aún más interesada en el estudio del Antiguo Testamento.

2.4. Teología

En el inventario D, Fray Alonso tras los libros litúrgicos enumera los restantes situándolos en los armarios del Sagrario¹⁶⁶. Puesto que la relación del inventario no seguía ningún orden nos ha parecido clarificador distinguir las obras patrísticas, las teológicas y los sermones, unidas suman 122 volúmenes, el 40,5% de la la librería catedralicia a comienzos del siglo XIV.

2.4.1. Patrística

Los Padres de la Iglesia latina están bien representados en el inventario, no sucede igual con los autores griegos. Varias referencias a San Jerónimo (†426)¹⁶⁷, a San Agustín (†443)¹⁶⁸, a San Gregorio (†604)¹⁶⁹, y al hispalense San Isidoro (†636)¹⁷⁰ evidencian el interés por el estudio y la lectura de sus obras en el ámbito eclesiástico. El inventario registra incluso un volumen que contiene una colección de comentarios de San Agustín, San Gregorio y San Isidoro¹⁷¹.

¹⁶⁵ En la biblioteca capitular burgalesa del siglo XIV, ya se hallan identificados 4 breviarios. Cf. Susana GUIJARRO, “La circulación de libros...”, pp. 39-40; y en la biblioteca de la Catedral de Palencia, en el siglo XV, están documentados 5 breviarios. Cf. Susana GUIJARRO, “Cultura e intereses libristicos...”, pp. 735-754.

¹⁶⁶ José RIUS SERRA, “Inventario de...”, pp. 438-445. Del libro n° 41 al n°270.

¹⁶⁷ ID, 1339, n° 42: *Vitas Patrum*; ID, 1339, n° 68: *Exodus*; ID, 1339, n° 71: *Vulgata* cuyo incipit es “*littera pape Damaso Ieronimus*”; ID, 1339, n° 94: *Biblia latina cum prologis*; ID, 1339, n° 95: “Prologus Iheronimi”; ID, 1339, n° 96: *Argumentum in Ioannem*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initionum...*, vol. 2, p. 355; ID, 1339, n° 148 y n° 151 (161): “*Epistole canonice*”. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initionum...*, Vol. II, p. 714; ID, 1339, n° 262 (272): *Libro epistole beati Iheronimi*; IE, 1926, n° 28: Epistola de S. Jerónimo en el Génesis.

¹⁶⁸ ID, 1339, n° 48: *Tractatus in Evangelium S.Iohannis*; ID, 1339, n° 65 y 225 (235): “Libro de la monitio de San Agustín, incipit: Propitio Christo”; ID, 1339, n° 139: “*Divus Agustinus in psalmus*”, IE, 1926, n° 33: “*Divus Agustinus in Psalmos*”.

¹⁶⁹ ID, 1339, n° 45: *Moralia*; ID, 1339, n° 116: *Liber pastoralis*. Cf. Jacques-Paul MIGNE, *Patrologiae cursus completus. Series latina*, Paris, 1844-55, Tomus LXXVII, Sancti Gregorii Magni, Tomus Tertius, p. 13 ; ID, 1339, n° 132: *Liber Omeliarum*; IE, 1926, n° 8: “Homilias de S. Gregorio”.

¹⁷⁰ ID, 1339, n° 69: *Ethimologiae*; ID, 1339, n° 70: *Libri tres sententiarum*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initionum...*, vol. 3, p. 556; ID, 1339, n° 81: *Comentarium in Isaiam prophetam*. Cf. Friedrich STEGMÜLLER, *Repertorium...*, vol. 3, p. 473, l. 01, n° 5198.; IE, 1926, n° 50: “Prólogo y comentarios al libro del profeta Isaiás”; ACS (1978), ms 50: *idem*.

¹⁷¹ ID, 1339, n° 64: “Libro de las Exposiciones de San Agustín, San Gregorio y San Isidoro”. El incipit, *Divinis numeris*, reaparece en el IE, n° 52: “Prólogo, capítulos y glosas del libro Numeri”. Posiblemente este libro de las Exposiciones se corresponde con el comentario a *los Números*.

El inventario seguntino del siglo XIV, en oposición a otras bibliotecas catedralicias castellanas, como Burgos, carece de las obras de los Padres griegos¹⁷². Aunque, la nimia representación de la patrística oriental contrasta con el perenne interés por los Padres latinos (San Jerónimo, San Gregorio, San Agustín y San Isidoro). Tampoco, a tenor de las investigaciones actuales, en las bibliotecas eclesiásticas de la Corona de Aragón proliferaron los padres griegos¹⁷³. La nula mención a los padres orientales no significa que los canónigos seguntinos no conociesen sus escritos ya que en la obra de San Gregorio, *Vitae Patrum*, se recogen los textos de los padres griegos.

2.4.2. Autores medievales

En cuanto a los teólogos de la temprana Edad Media (siglos IV-VIII), a diferencia de lo que ocurre en otras bibliotecas catedralicias castellanas, no abundan en el inventario de 1339 pues únicamente identificamos a Cassiano (†435)¹⁷⁴ y a Ildefonso de Toledo (†667)¹⁷⁵. Sucede igual con la teología de época precarolingia y carolingia que está representada solamente por el monje benedictino Smaragdo (ca. 830)¹⁷⁶, y el anglosajón Beda (†735)¹⁷⁷, si bien la obra que aparece del segundo pertenece al ámbito de las artes liberales. La perduración del dominio musulmán en estos territorios durante la Alta Edad Media habría propiciado la fuga de estos manuscritos hacia los monasterios e iglesias de la mitad norte peninsular.

No faltaban en la biblioteca catedralicia ejemplares de los géneros derivados de la enseñanza y cultivo de la teología escolástica. Se trata de títulos sin posibilidad de identificar a sus autores: *Questiones Theologicae*¹⁷⁸, *Distinctiones Theologicae*¹⁷⁹, *Rationes Theologicae*¹⁸⁰,

¹⁷² La biblioteca catedralicia burgalesa recogió autores orientales como Gregorio Nazianceno y San Juan Crisóstomo. Cf. Susana GUIJARRO, “La circulación de libros...”, p.46; Sin embargo, en la biblioteca de la Catedral de Palencia tampoco se registran volúmenes de los Padres Orientales. Cf. Susana GUIJARRO, “Cultura e intereses librísticos...”, pp. 749-750.

¹⁷³ La biblioteca catedralicia de Mallorca contaba con 2 obras patrísticas de Gregorio Magno, y la de Barcelona con 14. Cf. J.N. HILGARTH, *Readers and books...*, p.31. Parecen no estar documentadas obras de los padres orientales entre el clero catedralicio catalán, únicamente en el inventario de la biblioteca del monje carmelita Bernat Oller se menciona a San Juan Crisóstomo. Cf. A. IGLESIAS I FONSECA, *Llibres I lectors a...*, p. 84; y Miquel TORRAS I CORTINA, *L’escritura i el llibre a la Catalunya...*, p. 253.

¹⁷⁴ ID, 1339, nº89: *Liber collationum*; IE, 1926, nº 83: *Collationes Cassiani*. En la hoja de guarda se leen los libros que poseían el obispo en 1242 (IB); ACS (1978), ms 83: *Collationes Patrum*.

¹⁷⁵ ID, 1339, nº184 (194): “Libro de Virginitate”. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium intiorum...*, vol. 2, p. 77.

¹⁷⁶ ID, 1339, nº46: *Collectiones epistolarum*; ID, 1339, nº 104: *Diadema Monachorum*; IE, 1926, nº 84; ACS (1978), ms 84.

¹⁷⁷ ID, 1339, nº 171 (181): “Libro de Beda”; IE, 1926, nº 64; ACS (1978), ms 64.

¹⁷⁸ ID, 1339, nº 183 (193): *Libro questiones theologie*; ID, 1339, nº261 (271): *Questiones theologie*.

¹⁷⁹ ID, 1339, nº 210 (220): *Libro distinctiones theologie*.

¹⁸⁰ ID, 1339, nº 246 (256): *Rationes theologie*.

un *Compendio Theologicarum*¹⁸¹ y dos *summae contra haereticos*¹⁸². Una de ellas¹⁸³ pudiera tratarse de la obra del teólogo dominico Prevostin de Cremona († 1210), quien fue rector en la Universidad de París (ca.1206). Estas obras evocan el método dialéctico que introdujo las *questiones* para presentar argumentos a favor y en contra de determinados temas que fueron reuniéndose en colecciones de repertorios especializados. También las *distinctiones* o diferentes significados de un mismo nombre que se reunieron en repertorios y diccionarios. Ambos se convirtieron en instrumentos de trabajo intelectual habitualmente utilizados en géneros teológicos que alcanzaron un gran desarrollo en el siglo XIII, las sumas y compendios, así como los tratados apologeticos¹⁸⁴.

A partir del siglo XIII dos nuevas instituciones contribuirán al cultivo de la exégesis bíblica, los *Studia* de las órdenes mendicantes y las universidades. El cabildo mallorquín, por ejemplo, había encomendado la enseñanza de la teología a los Franciscanos y Dominicos¹⁸⁵. De hecho, los *Studia* implantados por los mendicantes en los conventos ubicados en las ciudades con universidad se impusieron como escuelas de teología. Los maestros mendicantes separaron el comentario a las Sagradas Escrituras de la producción teológica de *questiones* y sentencias. De este modo, sin olvidar la especulación que había propiciado el escolasticismo del siglo XII, los mendicantes lograron no desvincular la teología de sus aplicaciones morales¹⁸⁶.

¹⁸¹ ID, 1339, nº 136: “Libro pequeño *compendium theologicarum*”. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol. 2. p. 380. Aparecen varios autores: Hermannus de Praga: *Opusculum de casibus diversis. Prologus*; Paschalis Romanus; anónimo: *Summa Virtutum*; Siboto (frater): *Summa excerpta ex decretalibus*; Conradus de Huxaria: *Summa de casibus*. Además de las obras mencionadas, cuyo incipit coincide plenamente con el indicado por Rius Serra (“hoc opusculum”), debemos apuntar que el dominico Hugo de Ripelin de Estrasburgo (†1270) escribió un manual muy extendido en la Baja Edad Media, el *Compendio theologiae*, que pudiera identificarse con el ítem 136, aunque el incipit no coincide, esta obra tan difundida estuvo en manos del fundador del Colegio Universidad de Portaceli de Sigüenza, Juan López de Medina. Cf. Francisco A. CHACÓN, “La Biblioteca de don Juan López de Medina, fundador del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza”, pp.335-336.

¹⁸² ID, 1339, nº 236 (246): “libro pequeño de letra menuda contra heréticos que comienza: *fuertunt*”. Hemos identificado una serie de obras de este género apologetico que suelen aparecer en los inventarios medievales de los siglos XIII y XIV pero no coinciden con el incipit recogido. Nos referimos a: *De fide católica contra heréticos* de Alain de Lille. (Cf. Jacques-Paul MIGNE, *Patrologiae...*, vol. 210, pp.305-430.); *Brevarium adversus haereticos* de Caesarius of Arles con el incipit “regule diffinitionum beati Ier.” (Cf. Eligius DEKKERS & Emilius GAAR, *Clavis patrum Latinorum*, Turnhout, 1995 (3ªed.), p.1015; *Contra haereses* de Ireneo de Lyon, con el incipit “Hyreneus contra omnes hereses” (Cf. Maurice GEERARD, *Clavis patrum Graecorum*, Turnhout, 1998 (2ªed.), f. 31.12); *Regulae definitionum contra haereticos prolatae de Syagrius* (Cf. Eligius DEKKERS & Emilius GAAR, *Clavis...*, p.560).

¹⁸³ ID, 1339, nº237 (247): *Summa contra haereticos* comienza: “in omni quidem”. Tras nuestra búsqueda hemos concluido que Rius Serra, como en alguna otra ocasión, transcribe erróneamente el incipit, “inani quidem”, de la *Summa contra haereticos* de Prevostin de Cremona. Cf. Palémon GLORIEUX, *Repertoire des maîtres...*, vol. 1, p.267.

¹⁸⁴ Olga WEJERS, *Le maniment du savoir. Pratiques intellectuelles à l'époque des premières universités (XIIIe-XIVe)*, Belgium, Brepols, 1996, p. 170.

¹⁸⁵ J.N. HILGARTH, *Readers and books in Majorca 1229-1550*, vol.I, 1991, p.11.

¹⁸⁶ Jacques Verger, «L'exégèse de la Université», *Le Moyen Age et la Bible*, Pierre Riché et Guy Lobricon (eds.), Le Bible de tous les temps, 4, Paris, pp. 200-201.

La representación de la teología escolástica del siglo XII y las obras producidas en el ámbito de las Órdenes mendicantes del siglo XIII es verdaderamente sorprendente. No tiene parangón con otros inventarios del siglo XIII castellanos estudiados. La formación de este fondo sólo puede explicarse en el contexto de una sede episcopal y cabildo próximo a la sede arzobispal toledana. La restauración de ambas sedes fue dirigida por monjes francos de la orden de Cluny. Asimismo, la opción por una canónica regular del cabildo podría ponerse en relación con la difusión del movimiento canonical en el sur de Francia. Los cluniacenses están presentes con el *Liber sententiarum* de Algerio de Lieja (†1132)¹⁸⁷. Los Benedictinos cistercienses con las *Meditationes* de Bernardo de Claraval (†1153)¹⁸⁸. Era de esperar también la presencia de la reputada escuela de canónigos regulares de San Víctor en París, en la persona del abad Hugo de San Víctor (†1141)¹⁸⁹. Sin embargo, el grueso del fondo teológico identificado corresponde al movimiento teológico que intentó reconciliar la filosofía grecorromana con la revelación de las Sagradas Escrituras y aplicó la dialéctica a la reflexión de los problemas teológicos. La biblioteca capitular seguntina albergaba a comienzos del siglo XIV obras de los principales maestros seculares parisinos vinculados a la Catedral de Nôtre Dame: Pedro Lombardo (†1160)¹⁹⁰ y su discípulo Pedro Comestor (†1198)¹⁹¹, cuyos *Liber sententiarum* e *Historia scholastica* se convirtieron en manuales de enseñanza de la teología hasta finales de la Edad Media. El interés por la exégesis escolástica de estos maestros seculares se manifiesta con la presencia de Pedro Cantor (†1197)¹⁹² y Pedro de Poitiers (†1205)¹⁹³.

¹⁸⁷ ID, 1339, nº 234 (244): *Liber sententiarum*. Cf. J. HAMESSE, *Repertorium initiorum ...*, vol. 1, p.79.

¹⁸⁸ ID, 1339, nº188 (198): *Meditationes*; ID, 1339, nº 266 (276): *Libellus contemplationis*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum ...*, vol. 2, p. 687.

¹⁸⁹ ID, 1339, nº 72: *Librum de Sacramentis Christianae*. Cf. Rainer BERNDT, *Corpus Victorinum, Textus historici*, vol. 1, Institutii Hugonis Sancto Victore edendum, Aschendorff, 2008, p. 22.

¹⁹⁰ ID, 1339, nº 62: *Quaestiones theologicae et in materia sacramentorum*; ID, 1339, nº 124 y 128: *Quaestiones in IV Libri sententiarum*; IE, 1926, nº 76 y ACS (1978), ms nº 76; ID, 1339, nº 125: *Epistole Pauli*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol. 2, p. 108; ID, 1339, nº 130: *Tertus et quartus sententiarum*; ID, 1339, nº 131: *Commentarium super psalterium*; ID, 1339, nº 135, 137, 218 (228): *Libri quatuor sententiarum*; IE, 1926, nº 67 y nº 76; ACS (1978), ms 67 y nº 76.; ID, 1339, nº 200 (210): *Liber sententiarum*; ID, 1339, nº 157 (167) y 201 (211): “Cum omnes prophetas” (*Psalterio glosado*).

¹⁹¹ ID, 1339, nº 145, 154 (164) y 235 (245): *Historia scholastica*; IE, 1926, nº7; ACS (1978), ms 7.

¹⁹² ID, 1339, nº 67: “Libro que comienza: Cromacio et Heliodoro”. En la investigación se ha identificado a 3 posibles autores, pero nos hemos decantado por Pedro Cantor porque en el IE, nº 9 y en ACS (1978), ms 48, se lee “Petri Cantor: *Opera et sapientiales*. S.XIII”, en la portada superior: “libri Salomonis et opus Cantoris Parisiensis. De penitentia et partibus eius” y en el Fol. 2. “incipit prephatio sancti Ieronimus presbiteri in libro parabolorum Salomonis. Cromatio et Heliodorus”; ID, 1339, nº 74: *Summa Abel*; ID, 1339, nº 105: *Distinctiones theologicae*. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 4, p. 251, l. 11, nº 8951; ID, 1339, nº 167 (177): “Libro De Penitentia”; ID, 1339, nº 213 (223): *Commentarium in Canticum canticorum*; IE, 1926, nº 6; ACS (1978) nº 6 y 69.

¹⁹³ ID, 1339, nº 254 (264): *Distinctiones super psalterium*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol.2, p.262; IE, 1926, nº3; ACS (1978), ms 3.

El humanismo y naturalismo platónico de la escuela de Chartres se evidencian en la presencia de Guillermo de Conches (†1150)¹⁹⁴ y de Gilberto de la Porrée (†1134)¹⁹⁵ considerado uno de los pocos lógicos del siglo XII y condenado por la Iglesia debido a sus opiniones sobre la Trinidad. Su alumno Alain de Lille (†1203)¹⁹⁶ está también presente con una obra de carácter moral, además de las nombradas en el apartado de artes liberales. Otros dos maestros de finales del siglo XII, Pedro de Riga (†1209)¹⁹⁷ y Esteban Langton (†1128)¹⁹⁸, destacados por sus interpretaciones morales de la Biblia, dan testimonio de la proyección de la enseñanza teológica parisina en el cabildo de Sigüenza.

La filosofía escolástica del siglo XII llega a su culmen en el siguiente siglo, plasmada en el género de las *summas*. Este género fue muy utilizado por miembros de las órdenes Mendicantes, quienes también destacaron por el cultivo del género de los sermones, del que seguidamente daremos cuenta. Los franciscanos están representados por San Buenaventura (†1274)¹⁹⁹. Los teólogos dominicos del siglo XIII también se dejan notar en el inventario, como Hugo de San Caro (†1263)²⁰⁰ y Alberto Magno (†1280)²⁰¹. Las bibliotecas de los Mendicantes revelan que sus teólogos asignaron a la exégesis bíblica un papel propedéutico y la diferenciaron de la especulación teológica²⁰².

En el siglo XIV los Mendicantes dominaron la enseñanza de la teología en las universidades si bien es cierto que el inventario apenas recoge autores del siglo XIV. Du-

¹⁹⁴ ID, 1339, n° 98: *Moralium dogma philosophorum*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol. 2, p.679. Esta obra fue enmendada por Bartolomeo de Recanato (†1229) por ello aparecen los dos autores.

¹⁹⁵ ID, 1339, n° 217 (227): "Libro Psalterium" Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 2, p. 345, l. 18, n° 2511.

¹⁹⁶ Alain de Lille queda reflejado en: ID, 1339, n° 252 (262): *Distinctiones super psalterium*; IE, 1926, n° 63; ACS (1978), ms 63; ID, 1339, n° 182 (192): *Sermones Alani et psalterium cum glossis*.

¹⁹⁷ ID, 1339, n° 87 y n° 149: *Aurora cum glossis*; IE, 1926, n° 21; ACS (1978), ms 21. Se trata del poema-extracto de la Biblia, escrito por el francés Pedro de Riga, canónigo de la Iglesia de san Dionisio de Vendôme.

¹⁹⁸ ID, 1339, n° 117: *Libro expositio super Pentateuchum*. El incipit pertenece al 36° cap. De *Postille super Bibliotecamm: In Pentateuchum* de Esteban Langton (1150-1228), Cf. Palémon GLORIEUX, *Repertoire des maîtres...*, vol. 1, p. 16; IE, 1926, n° 86; ACS (1978) ms 86; ID, 1339, n° 178 (188): *Liber XII prophetarum*. Cf. Friedrich STEGMULLER, *Repertorium...*, vol. 5, p. 287, l.45, n° 7862; ID, 1339, n° 209 (219): *Libro Postilla*. En Jacqueline Hamesse, *Repertorium initiorum...*, vol. 2, p. 269, se atribuye el incipit, "Fecit Deus duo luminaria", a varios autores entre ellos destaca la obra conjunta *Super Mathaeum* de Esteban Langton y de Pedro Comestor; ID, 1339, n° 249 (259): *Liber Quaestiones theologiae*. En Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol. 1, p. 300, se identifica el incipit, "Breve dies hominis sunt", con la *Summa Theologica* de Esteban Langton y con una anónima titulada *Liber Quaestionum Theologicae*.

¹⁹⁹ ID, 1339, n° 170 (180): *De triplici testimonio SS. Trinitatis*. Cf. Palémon GLORIEUX, *Repertoire des maîtres...*, vol. 2, p. 41; ID, 1339, n° 231 (241), cuyo incipit, "beatus vir cuius est auxilium", ofrece dudas pues en Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol. 1, p. 274, aparece el mismo comienzo en la obra *Postilla super ecclesiastem* de Hugo de San Caro además de los *Sermones doctorum* de San Buenaventura. En ACS (1978), ms 18, se puede leer este mismo sermón.

²⁰⁰ ID, 1339, n° 196 (206): *Introitus super sententias*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol. 3, p. 548. ; ID, 1339, n° 231(241) ver nota 174 supra.

²⁰¹ ID, 1339, n° 59: *Libro de las Sentencias*; IE, 1926, n° 16: *Primus et secundus Alberti Magni super sententiis.*; ACS (1978), ms 16.

²⁰² Guy LOBRICHON y Jean CHATILLON, "Les glosses de la Bible" y "La Bible dans les écoles du XIIIe siècle", *Le Moyen Age et la Bible*, eds. Pierre Riché y Guy Lobrichon, París, 1984, pp. 106 y 166-167.

dosamente se ha identificado a los franciscanos Duns Escoto (†1308)²⁰³ y a Nicolás de Lyra (†1349), cuyas postillas sobre la Biblia alcanzaron una difusión extraordinaria²⁰⁴.

2.5. Sermones

Dejando a un lado el notable fondo de exégesis bíblica y especulación teológica pasamos al género de los sermones. El inventario registra 38 obras catalogadas como sermones y homilias, las cuales constituyen un género propio dentro de la literatura eclesiástica. La distinción entre homilias y sermones es motivo de debate. Son géneros fluidos e intercambiables. Los especialistas consideran, sin embargo, que las homilias se aproximan más a la exégesis bíblica puesto que exponen sistemáticamente pasajes del libro sagrado con fines frecuentemente apologéticos. El sermón, por su parte, es un discurso no necesariamente fundamentado en la Sagrada Escritura con fines didácticos y admonitorios²⁰⁵. En los reinos ibéricos la forma de homilía aparece más frecuentemente antes de 1200 pero existen muchas traducciones de homilias de la Baja Edad Media. El contenido de los sermones era diverso pues algunos explicaban los misterios religiosos, otros trataban sobre las prácticas religiosas y otros exponían cuestiones morales. Desafortunadamente, ha sido imposible conocer la autoría de todos los sermones, no obstante, se ha logrado identificar 13 autores. Por supuesto, estaban los sermones patristicos de San Jerónimo (†426)²⁰⁶ y San Gregorio (†604)²⁰⁷ y las homilias de Rabano Mauro (†856) del período carolingio²⁰⁸.

En el siglo XII los maestros seculares parisinos centraron sus sermones en cuestiones morales. Es el caso de los que contenía la biblioteca seguntina de Pedro Comestor

²⁰³ ID, 1339, n° 181 (191): *Tabula super III librum sententiarum Petri Lombardi*. Cf. J. HAMESSE, *Repertorium initiorum* ..., vol. 1, p. 643.

²⁰⁴ ID, 1339, n° 140: *Postilla in Isaiaem*. Cf. Palémon GLORIEUX, *Repertoire des maîtres*..., vol. 2, pp. 215-230. El franciscano Nicolás de Lyra es considerado el mejor exégeta del último siglo de la Baja Edad Media, sus comentarios eran famosos, no sólo en el siglo XIV, sino también en el XV como así muestra la lista de libros hallados en el testamento fundador del Colegio de Portaceli, Juan López de Medina. Cf. Francisco A. CHACÓN, “La Biblioteca de don Juan López de Medina...”, p. 337.

²⁰⁵ Beverly M. KIENZLE, “Introduction”, *The Sermon, Typologie des sources du Moyen Age occidental*, Fasc. 81-83. Beverly M. Kienzle (ed.), Brepols, Turnhout-Belgium, 2000, pp. 162-164.

²⁰⁶ ID, 1339, n° 264 (274): *Libro de sermones*. Debemos apuntar que el incipit corresponde a la obra de San Jerónimo, *Argumentum in Ioannem*. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum*..., vol. 2, p. 355.

²⁰⁷ ID, 1339, n° 132: *Libro Omeliarum*; IE, 1926, n° 8: “Homilias de San Gregorio”; ID, 1339, n° 240 (250): *Homilía* con incipit “Dominus hac redemptor noster”; ACS (1978), ms 37. En Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum*..., vol. 2, pp. 146-147 se ofrecen varias posibilidades, hemos optado por los *Sermones* de Gregorio Magno dado que el incipit del sermón conservado en el ms 37 del Archivo (ACS (1978)) es idéntico al aquí estudiado.

²⁰⁸ ID, 1339, n° 224 (234): *Homilia in Evangelia et epistolae*. Cf. Jacques-Paul MIGNÉ, *Patrologiae*..., vol. 110, col. 294.

(†1198)²⁰⁹, Alain de Lille (†1203)²¹⁰, el Pontífice Inocencio III (†1216)²¹¹ y Gregorio Gaetano (S.XIII)²¹². Los mendicantes dirigieron sus sermones a una audiencia que sobrepasaba los límites de los claustros y escuelas. La exhortación a la virtud y la imitación de Cristo constituyeron el trasfondo de muchos sermones de los predicadores, como los que encontramos en el inventario de Sigüenza: el italiano Lucas de Bitonto²¹³ (†1241); los franciscanos Jean de la Rochelle (†1245)²¹⁴ y San Buenaventura (†1274)²¹⁵; el predicador inglés Odo de Cheriton († 1247)²¹⁶ y Siboto (siglo XIV)²¹⁷. En esta lista podemos añadir a Nicolás de Lyra (†1349)²¹⁸ aunque con dudas.

Recapitulando los datos obtenidos, llama la atención la escasa representación de autores de la Temprana Edad Media y la Alta Edad Media en la biblioteca capitular seguntina en oposición al resto de catedrales castellanas²¹⁹. La teología del siglo XII está ampliamente representada pues contamos con autores de las órdenes monásticas del Císter y de Cluny, con los maestros de la Escuela de San Víctor (canónigos regulares), la Escuela de Chartres y con los grandes teólogos seculares parisinos. Las corrientes de pensamiento procedentes de Europa no sólo llegaron a Sigüenza, como demuestra su fondo bibliográfico, sino también a la Catedral de Sevilla gracias al Arzobispo Pedro

²⁰⁹ ID, 1339, nº 123: *Cantica*; IE, 1926, nº 6; ACS (1978), nº 6. En ACS (1978), se conserva un códice de Pedro Trecensis con idéntico incipit, por ello presumimos que el ejemplar es el mismo; ID, 1339 nº 223 (233): “Libro que comienza: erudimini qui iudicatis”. Cf. Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol. 2, p. 210.

²¹⁰ ID, 1339, nº 182 (192): *Sermones Alani et psalterium cum glossis*; IE, 1926, nº 63; ACS (1978), ms 63. Estos sermones tratan de los vicios y las virtudes.

²¹¹ ID, 1339, nº 164 (174): *Sermones. Inocentius episcopus*; ID, 1339, nº 208 (218): *Libro de sermones Innocentii III*.

²¹² ID, 1339, nº 60: *De adventu domini*; IE, 1926, nº 37; ACS (1978), ms 35; ID, 1339, nº 197 (207): “Libro que comienza: In Christo venerabili Petro”; IE, 1926, nº 35; ACS (1978), ms 35; ID, 1339, nº 253: *Sermonario: “In adventu Domini”*; IE, 1926, nº 35; ACS (1978), ms 35. Como curiosidad debemos añadir que en ACS (1978), ms 35, junto a los sermones de Gregorio Gaetano se encuentra la obra de Alexander de Villadieu, *Gramatica doctrinale*, que no se registra en el inventario, a pesar de que está datada en el siglo XIII.

²¹³ ID, 1339, nº 226 (236): *Sermo: narraverunt mihi iniqui fabulatione*. Cf. CATALOGUE GÉNÉRAL DES MANUSCRITS DES BIBLIOTHÈQUES PUBLIQUES DE FRANCE, “Manuscrits de la Bibliothèque d’Avignon”, París, 1894, t. 27, p. 46.

²¹⁴ ID, 1339, nº 134, nº 211 (221) y nº 247 (257): *Sermo: misit de summo*. Cf. Karin SCHNEIDER, *Die Handschriften der Stadtbibliothek Nürnberg*, Band II: Die lateinischen Mittelalterlichen handschriften, Teil 1: Theologische Handschriften, ed. Otto Harrassowitz Verlag, 1967, p. 310.

²¹⁵ ID, 1339, nº 231 (241), cuyo incipit, “beatus vir cuius est auxilium”, ofrece dudas pues en Jacqueline HAMESSE, *Repertorium initiorum...*, vol. I, p. 274, aparece el mismo comienzo en la obra *Postilla super ecclesiastem* de Hugo de San Caro además de los *Sermones doctorum* de San Buenaventura. En ACS (1978), ms 18, se puede leer este mismo sermón. Véase nota 174.

²¹⁶ ID, 1339, nº 230 (240): *Sermo*; ID, 1339, nº 238 (248): *Sermones de tempore ac sanctorum diversorum doctorum*; ACS (1978), ms 37. Cf. Johannes Baptist SCHNEYER, *Repertorium...*, t. 4, p. 497. Cf. Enzo FRANCHINI, “Magister Odo de Chérítón, ¿Profesor de las universidades de Palencia y Salamanca?”, *Revista de poética medieval*, 2 (1998), pp. 79-114.

²¹⁷ ID, 1339, nº 143: *Sermones de miserere*. Cf. Johannes Baptist SCHNEYER, *Repertorium...*, t. 5, p. 426.

²¹⁸ ID, 1339, nº183 y 185: *Sermones de tempore et de sanctis*. El incipit es común en las colecciones de sermones, de todas formas, nos hemos inclinado por Nicolás de Lyra, siguiendo a Palémon GLORIEUX, *Repertoire des maîtres...*, vol. 2, pág. 227.

²¹⁹ Cf. Susana GUIJARRO, “Libraries and Books ...”, pp. 201-203.

Gómez Barroso²²⁰ que tuvo la posibilidad de enriquecer su biblioteca con las obras de los grandes teólogos medievales; y a algunos canónigos catalanes que estudiaron en París, como Felip Malla que trae consigo libros²²¹.

Sin embargo, extraña la ausencia de dos de los grandes teólogos del siglo XIII, el dominico Tomás de Aquino y el franciscano Alexandro de Hales, tratándose de un cabildo de canónigos regulares y fuerte influencia mendicante. Baste para sustentar esto último, el peso que tenían el género de los sermones en la biblioteca, sin parangón con el resto de los inventarios catedralicios castellanos señalados²²².

3. Conclusión

El análisis del inventario realizado a principios del siglo XIV en la Catedral de Sigüenza ha revelado la extraordinaria importancia de su biblioteca como indicador del grado de integración del clero castellano en la cultura europea de los siglos XII y XIII. Ni su volumen, ni la distribución de sus fondos le alejan significativamente de otras bibliotecas castellanas bajomedievales estudiadas. Sin embargo, el contenido de sus fondos permite establecer algunos rasgos diferenciadores. El primero de ellos es, sin duda, el enorme peso de la teología y los sermones que guardaban celosamente en los armarios del sagrario. El segundo de ellos, es que, en comparación con otras bibliotecas catedralicias castellanas del período, el derecho canónico pierde protagonismo en términos cuantitativos. No, en cambio, en términos cualitativos puesto que el cabildo y obispos seguntinos contaban con las colecciones básicas del derecho canónico (y parte del civil) de los siglos XII y XIII, así como los comentaristas más destacados de la escuela boloñesa. Y lo que es más inusual en el panorama castellano, con dos obras pregraciánicas (Ivo de Chartres). Si a estas obras jurídicas añadimos la presencia de *ars notariae*, formularios jurídicos y manuales de penitencia, completamos el bagaje legal demandado por los clérigos para hacer frente a la administración de los sacramentos y la gestión de la Iglesia diocesana.

Por su parte, el fondo de artes liberales contaba con obras y autores comunes a otras bibliotecas catedralicias. A pesar de la proximidad geográfica con Toledo, las expectativas relativas al corpus científico greco-árabe no se cumplen, si bien la presencia de Boecio, de Guillermo de Moerbeke y la medicina salernitana evidencian el conocimiento del mismo.

El tercero de los rasgos a destacar es la influencia de las reformas monásticas y la escolástica parisina del siglo XII, así como de la religiosidad mendicante del siglo XIII. La impronta de la reforma monástica y canonical es perceptible en la presencia de

²²⁰ El arzobispo Pedro Gómez Barroso (1454) gozó de las obras de Anselmo de Canterbury, Pedro de Blois, Ricardo de San Víctor, Guillermo Perrault, Bartolomeo de Inglaterra, Tomás de Aquino y del eremita agustino Egidio Romano, entre otros. Cf. M^a Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, "La Biblioteca capitular...", pp. 28-44.

²²¹ Felip Malla consiguió aglutinar en su biblioteca autores punteros de las corrientes europeas como Duns Scoto, Tomás de Aquino, Alexander de Halles o Hugo de San Víctor, entre otros. Cf. J. Antoni IGLESIAS I FONSECA, *Llibres I lectors a...*, pp. 71-72.

²²² Susana GUIJARRO, "Libraries and Books...", pp. 201-203; "La circulación de libros...", pp. 44-49; y "Cultura e intereses librísticos...", pp. 749-753; R. GONZÁLEZ RUIZ, "La biblioteca capitular...", pp. 35-40.

significativos autores cistercienses y victorinos (Hugo de San Victor). Al mismo tiempo, el florecimiento de la teología especulativa y el interés por la filosofía natural se hace visible en el amplio elenco de maestros seculares de las escuelas parisiñas del siglo XII y de representantes de la escuela de Chartres. En cambio, los intereses librísticos del siglo XIII no escapan al liderazgo ejercido por los mendicantes en la enseñanza de la teología. Ahí están los productos escolares de la teología mendicante (*quaestiones, distinctiones, etc.*) pero, sobre todo, los instrumentos necesarios para cumplir con su mayor preocupación: la moral práctica. Nos referimos a los numerosos libros de la Biblia glosados, a los comentarios a los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, a los *Ars praedicandi*, a las sumas de penitencia y a los sermones. En los reinos orientales peninsulares la influencia de las órdenes mendicantes en las bibliotecas eclesiásticas fue mayor y más temprana. El énfasis en la teología moral, unido a la gramática, la retórica y la filosofía natural evocan las materias del programa de enseñanza de las escuelas bajomedievales conocido como *Studia humanitatis*. En definitiva, la biblioteca que se inventaría a comienzos del siglo XIV en la Catedral de Sigüenza contiene elementos del pasado lejano y próximo suficientes para el desarrollo de una religiosidad más acorde con los ideales humanistas que impregnaron la Baja Edad Media. Además de ofrecer un valioso testimonio para el debate inacabado sobre la permeabilidad de la cultura castellana en los siglos XII y XIII.

Fecha de recepción: 3 de febrero de 2013.

Fecha de aceptación: 26 de junio de 2013.

